Naciones Unidas A/64/PV.50

Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

50ª sesión plenaria
Viernes 20 de noviembre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Treki . . . . . (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Temas 10 y 108 del programa (*continuación*)

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341)

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217)

Informe del Secretario General (A/63/881)

Sr. Park In-kook (República de Corea) (*habla en inglés*): Durante estos tres últimos años, la Comisión de Consolidación de la Paz ha cumplido eficazmente con su función de catalizar los esfuerzos desplegados a escala internacional para asistir a los países que salen de un conflicto. El tercer informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341), que tenemos ante nosotros, es un relato de los logros de la Comisión y de las dificultades que ha tenido que superar en el curso de su tercer período de sesiones. Este informe fue preparado en estrecha consulta entre los Estados Miembros y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Durante este proceso, se adquirieron múltiples experiencias y se identificaron numerosos desafíos, que han sido consignados en el informe. Mi delegación observa con satisfacción esta evolución positiva y piensa que este informe demostrará ser un instrumento valioso durante el proceso de examen de 2010.

En el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881) se subraya, con toda razón, la importancia de la pronta participación de la comunidad internacional en los trabajos encaminados a la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a los conflictos. En el informe se llega también a la conclusión de que cada vez más se espera que las Naciones Unidas asuman un papel rector en ese proceso, y estoy convencido de que la Comisión de Consolidación de la Paz está en condiciones de asumir ese papel fundamental. Una de las materias que deberían tratarse en forma prioritaria durante el examen de 2010 es cómo aumentar y consolidar la función y la capacidad de la Comisión a lo largo de todo ese proceso. Quisiera destacar los aspectos siguientes. Primero, dada su condición de órgano asesor del Consejo de Seguridad, la Comisión tiene un papel sustancial que desempeñar en el fortalecimiento de la arquitectura del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Como se reitera a menudo, los miembros del personal de mantenimiento de la paz son los primeros actores de la consolidación de la paz y es necesario integrar más elementos de consolidación de la paz en las actividades de mantenimiento de la paz. La Comisión tiene mucho para dar, ya que ha acumulado lecciones y experiencias de sus actividades realizadas en países específicos. El éxito de los proyectos de efecto rápido en Côte d'Ivoire indica que constituyen un ejemplo excelente sobre el cual fundamentar los trabajos a fin de hacer corresponder mejor la relación

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

09-61778 (S)

Se ruega reciclar

existente entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Segundo, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible deberían contemplarse como un todo coherente y no como etapas sucesivas. Este concepto ha sido reiterado constantemente por muchos colegas, pero, como hemos podido constatar, todavía hay algunos casos en los que la consolidación de la paz no se ha incorporado al proceso hasta muy tarde. Esa forma de proceder entraña con frecuencia el riesgo de perder las oportunidades críticas tempranas. El mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible deberían realizarse de manera simultánea a fin de crear sinergias que ayuden a los países a superar las situaciones posteriores a los conflictos.

Tercero, pienso que ya ha llegado la hora de que comencemos a analizar y elaborar estrategias de entrada y salida para la Comisión. Cuando observamos indicios alentadores en algunos países de los cuales nos estamos ocupando, tenemos que considerar la forma de ayudar a esos países a pasar a la etapa siguiente, es decir, al crecimiento económico sostenible. Entre tanto, mi delegación tiene entendido que hay algunos países que desean que se los incluya en el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, pero las configuraciones específicas para esos países todavía no han sido establecidas. Saber cuándo comprometerse y cuándo ayudar a los países a pasar a la etapa siguiente es una materia que merece nuestro análisis profundo.

Cuarto, dado que se pide cada vez más la ayuda de la Comisión, necesitamos encontrar una forma de incorporar más países a su programa de trabajo. Habida cuenta de la capacidad limitada de la Comisión para atender a muchos países al mismo tiempo, es preciso discurrir métodos de trabajo nuevos e innovadores. El modelo de “compromiso ligero” sugerido por algunas delegaciones podría constituir una de las opciones, lo que permitiría a la Comisión abarcar más países simultáneamente. El documento de debate sobre esta manera preparado por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz servirá como un buen punto de partida, y esperamos con interés deliberar más sobre este asunto durante los próximos meses y en el proceso de examen de 2010.

Quinto, a fin de impedir que los países que salen de un conflicto vuelvan a caer en él debería darse a los pueblos de esos países resultados de efecto rápido. En otras palabras, nuestros trabajos de consolidación de la paz deberían planificarse de manera precisa para cada país y orientarse a la acción sobre el terreno. Los testimonios recogidos sobre el terreno también deberían incorporarse plenamente a las deliberaciones sobre la consolidación de la paz que se celebran en Nueva York, y deberían incrementarse las oportunidades de realizar viajes sobre el terreno a fin de permitir a los Estados Miembros ver y oír de primera mano lo que sucede.

Sexto, la consolidación de la paz no puede llevarla a cabo un solo actor, sino que debe orquestarse entre varios actores. Nunca se insistirá demasiado en la importancia de las relaciones de cooperación entre las organizaciones asociadas a las Naciones Unidas, sus fondos y programas, y las organizaciones regionales y las instituciones financieras internacionales. La visita del grupo de presidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz a la Sede de la Unión Africana en Addis Abeba hace dos semanas fue realmente un paso importante hacia la ampliación y el fortalecimiento de esas relaciones. Espero que esa iniciativa se extienda a otras organizaciones regionales a fin de brindarles la oportunidad de fortalecer sus vínculos con la Comisión.

Mi delegación se sintió complacida al leer en el informe del Secretario General que la base de donantes del Fondo para la Consolidación de la Paz ha aumentado a 45 donantes y que la cartera del Fondo se ha incrementado significativamente durante el período bajo examen. Pensamos que esto es una prueba de la confianza que sienten los Estados Miembros en el Fondo. Con su nuevo mandato y sus nuevas estructuras, el Fondo se encuentra ahora mejor equipado para asumir su papel y lograr sus objetivos. Sin embargo, como se indica en el informe, la función catalizadora del Fondo aún necesita mejorarse. Mi delegación espera con interés la celebración de nuevas deliberaciones sobre los medios para realzar esa función durante el próximo período de sesiones.

Sr. Schaper (Países Bajos) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar asociando mi delegación a la declaración que formuló Suecia en nombre de la Unión Europea. Los Países Bajos desean aprovechar esta ocasión para agregar algunas observaciones complementarias.

El debate de hoy es importante, y quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haberlo organizado y

por brindarnos la oportunidad de compartir nuestros puntos de vista con respecto a la Comisión de Consolidación de la Paz, tres años después de su puesta en marcha. Nuestro debate de hoy, en el que analizaremos las experiencias adquiridas y los progresos realizados por la Comisión el año pasado, es también importante para el proceso de examen de 2010. Vemos con interés este ejercicio crucial y, como miembros activos de la Comisión desde el inicio de sus operaciones, estamos dispuestos a participar en esas deliberaciones.

La decisión de crear la Comisión poco tiempo después de la Cumbre Mundial 2005 es una prueba de que la comunidad internacional reconoce cada vez más la necesidad de establecer estrategias globales e integradas para apoyar a los países que salen de un conflicto. La Comisión, este año bajo la competente dirección del Representante Permanente de Chile, Embajador Muñoz, ha evolucionado convirtiéndose en un órgano intergubernamental que se sitúa a la vanguardia de una nueva visión de la consolidación de la paz, derivada de sus experiencias prácticas adquiridas sobre el terreno.

La Comisión, especialmente gracias a sus reuniones dedicadas a países específicos, ha desarrollado criterios que buscan colmar las lagunas existentes en materia de consolidación de la paz por medio de marcos de cooperación integrados y coordinados. Al mismo tiempo, ese enfoque amplio y coherente es esencial para movilizar el apoyo de la comunidad internacional y el compromiso de todos los actores pertinentes.

El enfoque específico por país, que es una característica definitoria de la labor de la Comisión, actualmente está concentrado en cuatro países: Sierra Leona, Burundi, Guinea-Bissau y la República Centroafricana. Si bien hay algunos desafíos que son comunes, es evidente que los países que figuran en el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz requieren configuraciones hechas a medida en las que se tengan en cuenta las necesidades particulares de cada uno de ellos. Esta flexibilidad de la Comisión tiene un valor trascendental y, en nuestra opinión, este principio clave debería preservarse en la consideración futura de nuevas configuraciones.

Quisiera mencionar también la importancia del papel que desempeñan los presidentes individuales: el Canadá, Suecia/Suiza, Brasil y Bélgica, respectivamente. Su compromiso con el apoyo a los esfuerzos de los gobiernos pertinentes ha demostrado ser crítico para hacer avanzar el programa de consolidación de la paz en esos países.

En varias ocasiones, la Comisión de Consolidación de la Paz ha demostrado ser indispensable en los esfuerzos desplegados para tratar cuestiones críticas específicas a medida que surgen en los países inscritos en el programa de trabajo de la Comisión. Por ejemplo, la Comisión ha concentrado la atención internacional sobre el tráfico de estupefacientes en el África occidental, una cuestión de seguridad regional que afecta a Guinea-Bissau, así como a varios otros países de la región, por ejemplo, Sierra Leona. Es con respecto a cuestiones como ésta que la Comisión puede y debe desempeñar un papel crucial en la promoción del compromiso internacional en apoyo de los programas de consolidación de paz en esos países. Al mismo tiempo, las experiencias adquiridas en un país pueden ser útiles en otro. Así, la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz en la organización de las elecciones presidenciales y parlamentarias en Sierra Leona es un buen ejemplo para el desempeño de una función similar en ocasión de las próximas elecciones en Burundi.

Siempre hemos sostenido que la Comisión de Consolidación de la Paz tenía sus propios procedimientos y métodos de trabajo, por ejemplo, la configuración hecha a la medida para cada país en particular. En el futuro podrían considerase enfoques aún más diferenciados para permitir a la Comisión aportar un valor agregado a cuestiones específicas y en un plazo menor. Sin embargo, en última instancia, la Comisión de Consolidación de la Paz será capaz de contribuir de manera significativa a la consolidación de la paz en los países que figuran en su programa de trabajo únicamente si todos sus miembros, incluido todo el sistema de las Naciones Unidas, están cabalmente comprometidos con su labor. Asimismo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional deben comprometerse plenamente. Los marcos de cooperación para la consolidación de la paz que se establecieron para los países en los que está presente la Comisión constituyen puntos de referencia críticos para medir ese compromiso y sus efectos reales sobre el terreno.

Si la Comisión de Consolidación de la Paz, los Estados Miembros y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, bajo la dirección del

Subsecretario General Cheng-Hopkins, realmente aprovechan las valiosas experiencias que ahora han adquirido y las lecciones que han aprendido, la Comisión de Consolidación de la Paz debe estar en buenas condiciones para iniciar una nueva etapa de su desarrollo, una etapa en la que pueda ser aún más eficaz en la realización del programa internacional de consolidación de la paz y en la que sus actividades se adapten aún mejor a las necesidades particulares de los países que salieron de un conflicto y que figuran en la agenda de la Comisión.

Sr. Sumi (Japón) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno del Japón, tengo el gran placer y el gran honor de dirigirme a la Asamblea General bajo la presidencia del Sr. Ali Abdussalam Treki. Mi delegación quisiera expresar su gratitud al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Heraldo Muñoz, por su exhaustivo informe sobre la Comisión (A/64/341). También quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217), y expresar nuestro aprecio y apoyo a la Comisión por los trabajos realizados durante su tercer período de sesiones.

El Embajador Takasu presidió la Comisión de Consolidación de la Paz durante su tercer período de sesiones hasta que se realizó el traspaso de funciones al Presidente actual, Embajador Muñoz, en enero de este año. Durante su mandato, el Embajador Takasu organizó activamente la celebración de debates estratégicos con representantes de alto nivel de varias organizaciones, entre ellos el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nos complace el hecho de que este año el Embajador Muñoz haya mantenido y fortalecido esta tradición.

A tres años de su fundación, la Comisión de Consolidación de la Paz ha profundizado los debates estratégicos tanto en el Comité de Organización como en las configuraciones encargadas de cada país. La Comisión ha ayudado a mantener el impulso político del proceso de paz en Burundi. La Comisión envió una misión de investigación de los hechos a Sierra Leona tras el inicio de la inestabilidad política en marzo, ayudando así a prevenir el empeoramiento de la situación. Asimismo, en junio organizó un período extraordinario de sesiones de alto nivel sobre Sierra Leona con miras a movilizar recursos para sus nuevos objetivos de desarrollo. En cuanto a Guinea-Bissau, la Comisión de Consolidación de la Paz celebró una serie de debates y formuló recomendaciones para evitar la reincidencia en el conflicto tras el asesinato del Presidente y otras personalidades a principios de este año. Esos hechos demuestran que la Comisión de Consolidación de la Paz se ha convertido en un órgano comprometido a marcar una diferencia en los países que salen de un conflicto. El Japón agradece el apoyo que la Asamblea General, en su condición de órgano supervisor, ha brindado a la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Fondo para la Consolidación de la Paz ha tenido la suerte de contar con un apoyo constante. Nos complace el aumento del número de compromisos y la ampliación de la base de donantes. El Fondo para la Consolidación de la Paz está ayudando a 12 países a construir una paz duradera. Al mismo tiempo, esperamos que el Fondo refuerce su papel de catalizador a fin de atraer recursos complementarios para los países que los necesitan.

Pasando ahora a referirme al futuro, la Comisión de Consolidación de la Paz, tal como se contempla en las resoluciones por las que se creó, pronto será sometida a un examen que le permitirá construir sobre la base de los logros de los tres períodos de sesiones anteriores. El Japón considera que los elementos siguientes son esenciales para ese examen.

Primero, el examen debería concentrar la atención en el aumento de la eficacia de la Comisión de Consolidación de la paz en la obtención de resultados concretos sobre el terreno. Es importante reflexionar acerca de las experiencias pasadas y determinar qué ha funcionado y qué no lo ha hecho. El objetivo de la Comisión de Consolidación de la Paz es producir resultados tangibles sobre el terreno. Por lo tanto, pensamos que el examen no debería convertirse en un debate filosófico, sino que debería concentrarse en el mejoramiento pragmático de la Comisión.

Segundo, es preciso analizar cómo fortalecer la función asesora de la Comisión de Consolidación de la Paz de cara a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, que son sus órganos fundadores. En este sentido, es también esencial que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprovechen al máximo la función asesora de la Comisión y le planteen pedidos concretos. La interacción sustantiva entre la Comisión, la Asamblea y el Consejo debería darse con más regularidad. A su vez, la Asamblea y el Consejo deberían intensificar su reflexión y su examen.

Tercero, el examen debería abarcar las funciones de la Comisión de Consolidación de la Paz, del Fondo para la Consolidación de la Paz y de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, ya que constituyen partes integrales del mecanismo de las Naciones Unidas de consolidación de la paz. Necesitamos buscar medios y arbitrios para maximizar la influencia política, el apoyo financiero y la capacidad de coordinación de las Naciones Unidas en la puesta en práctica del programa de consolidación de la paz.

Cuarto, necesitamos debatir cómo puede la Comisión de Consolidación de la Paz ampliar su apoyo a los países que salen de un conflicto. El objetivo esencial es maximizar el valor agregado del compromiso de la Comisión, en particular en los países que están atravesando por el período inmediatamente posterior a un conflicto. Opinamos, además, que extender la acción de la Comisión a distintas regiones del mundo aumentaría su credibilidad.

Las funciones de las misiones de mantenimiento de la paz y de la Comisión de Consolidación de la Paz no se excluyen mutuamente, sino que se complementan. En algunos casos, la colaboración entre una misión de mantenimiento de la paz y la Comisión de Consolidación de la paz puede responder mejor a las necesidades de un país. Al respecto, el examen de la Comisión de Consolidación de la Paz debería explorar formas innovadoras de tratar a los países que figuran en su programa de trabajo.

Por último, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881), así como los esfuerzos desplegados por la Secretaría para aplicar las recomendaciones contenidas en ese informe. Para las Naciones Unidas debe ser una prioridad estar bien equipadas y armonizadas para enfrentar los desafíos de la consolidación de la paz. Los esfuerzos de la Secretaría atañen a la Comisión de Consolidación de la Paz. Por lo tanto, pensamos que la implementación del informe del Secretario General debería vincularse debidamente al examen de la Comisión.

El Japón se ha comprometido a contribuir a los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz y a su próximo examen. Como uno de los miembros fundadores de la Comisión y actual miembro del Consejo de Seguridad, estamos convencidos de que tenemos la obligación de contribuir constructivamente a las deliberaciones en ocasión del examen.

Sr. Parham (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate, que nos brinda una oportunidad útil para evaluar los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Quisiera adherirme a la declaración que pronunció el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

Ante todo, agradezco muy especialmente al Embajador Muñoz la dedicación con la que ha dirigido el Comité de Organización. Asimismo, doy las gracias a los Representantes Permanentes del Canadá, Bélgica, el Brasil, El Salvador y Suiza, así como a sus delegaciones, por haber desempeñado la función de presidentes. Doy las gracias igualmente a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su respaldo.

En el informe anual de la Comisión (A/64/341) se presentan muchos de los éxitos alcanzados durante el año transcurrido. Quisiera destacar algunos. La Comisión de Consolidación de la Paz ha desempeñado un papel importante al mantener en el centro de la atención internacional a todos los países que figuran en su programa de trabajo. Sus exámenes semestrales han sido útiles para sostener la presión sobre todas las partes a fin de que cumplan con sus compromisos en relación con las prioridades convenidas.

En Sierra Leona, la Comisión de Consolidación de la Paz ha contribuido a la movilización del apoyo al nuevo Programa para el Cambio, un programa del Gobierno, del que la Comisión ha sido, a justo título, su marco de acción. En Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz ha fortalecido los esfuerzos regionales para el mantenimiento del impulso del proceso de paz, que ha evolucionado de manera positiva en muchos aspectos, y actualmente se está dedicando a ayudar muy de cerca a la preparación de las próximas elecciones. En la República Centroafricana, la Comisión de Consolidación de la Paz ha apoyado el diálogo nacional y ha alentado los progresos en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

No obstante, los desafíos que hay que superar son aún muy numerosos. Hemos observado que la situación sigue siendo frágil en algunos países, entre ellos,

Guinea-Bissau, como lo demuestran los numerosos asesinatos que se han perpetrado en el curso del año que acaba de transcurrir. Debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda la asunción de un nuevo Gobierno en Guinea-Bissau para abordar algunos de los desafíos que enfrenta ese país en lo referente a consolidación de la paz, especialmente la reforma del sector de la seguridad.

Hay otros ejemplos de que la Comisión de Consolidación de la Paz realmente ha fortalecido los procesos de consolidación de la paz, pero debemos preguntarnos si eso es suficiente. Para identificar el camino que tenemos por delante, debemos formularnos algunas preguntas difíciles. ¿Por qué no hemos visto más países que salen de un conflicto inscribirse en el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz? ¿En qué medida el asesoramiento de la Comisión ha demostrado ser eficaz para orientar los trabajos de los órganos que la crearon? ¿Cuán importante ha sido el papel de la Comisión en cuanto vínculo entre los distintos actores en las esferas de la política, la seguridad, la asistencia humanitaria y el desarrollo? ¿Cuál ha sido la originalidad del papel de la Comisión con respecto a los otros foros vinculados a los países pertinentes, como, por ejemplo, los grupos de amigos y los grupos de contacto? Por último, ¿en qué medida las prácticas institucionales adoptadas por la Comisión han tenido la flexibilidad necesaria como para responder a las nuevas necesidades?

El examen de la Comisión de Consolidación de la Paz, fijado para 2010, nos brindará una oportunidad excelente para responder a estas preguntas y revitalizar así la Comisión y determinar su valor agregado. Ese examen debería conducirnos al mejoramiento de los vínculos existentes entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Debería ayudarnos a identificar las ventajas y los inconvenientes para un país de inscribirse en el programa de trabajo de la Comisión, así como el momento oportuno para hacerlo. Debería asimismo ser una oportunidad para analizar el papel que podría desempeñar la Comisión ante la continua falta de progresos en ciertas esferas esenciales de la consolidación de la paz, en particular, la reforma del sector de la seguridad, el fortalecimiento del estado de derecho, la recuperación económica y el restablecimiento de las principales funciones gubernamentales.

Ese examen debería además permitirnos estudiar la manera de incrementar el efecto del asesoramiento brindado por la Comisión de Consolidación de la Paz y de alentar a la Comisión a desempeñar un papel más importante en la superación de los obstáculos que dificultan la aplicación de un enfoque internacional sostenido, a largo plazo y de conjunto a la consolidación de la paz, coordinando al mismo tiempo los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los donantes. Además, ese examen debería contribuir a mejorar la movilización de otros donantes y fondos aplicando estrategias individuales, adoptadas a nivel nacional por los países de que se trate.

Otra cuestión clave que se planteará en 2010 es la puesta en práctica de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881). Es importante que el próximo informe del Secretario General no sea simplemente un relato actualizado de las deliberaciones celebradas en Nueva York, sino que más bien demuestre que se han logrado mejoras y resultados concretos sobre el terreno. En particular, es fundamental que se aclaren mejor las funciones y responsabilidades de cada uno de los sectores claves de la consolidación de la paz.

El Fondo para la Consolidación de la Paz tiene también un papel importante que desempeñar. Necesitamos verificar si sus métodos de gestión le permiten proveer una financiación rápida y flexible. El nuevo mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz, que aprobamos a principios de este año, le proporciona el marco adecuado para ello. Lo que necesitamos ahora es que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz aplique las nuevas directrices y normas operacionales. Sin embargo, esa cuestión no concierne únicamente a esa Oficina. Como hemos visto en muchos países que han recibido la financiación del Fondo, la extremada lentitud de la entrega se ha debido a la capacidad limitada de los organismos de ejecución. Es importante que se encargue la entrega únicamente a aquellos organismos dotados de capacidades reales.

Esas diversas actividades hacen que 2010 sea un año decisivo para mejorar la manera en que apoyamos a los países que salen de un conflicto. Necesitamos aprovechar esta oportunidad, de lo contrario seguiremos viendo que los países vuelven a hundirse en los conflictos. Y cuando eso sucede, esos conflictos por lo general se propagan y desestabilizan las regiones vecinas. En los países afectados por los conflictos y la fragilidad habita un tercio de las personas que viven en la pobreza extrema, la mitad de los niños que no van a

la escuela primaria y la mitad de los niños que mueren antes de cumplir los cinco años. Es, pues, realmente imperioso garantizar que la nueva arquitectura de la consolidación de la paz establecida en la Cumbre Mundial 2005 beneficie realmente a personas reales en tiempo real.

Sra. Anderson (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda se adhiere a la declaración que formuló hoy más temprano el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

La consolidación de la paz es el elemento fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción y protección de los derechos humanos y la garantía del desarrollo sostenible. Es además una de las funciones más complejas y vitales del sistema de las Naciones Unidas. En Irlanda tenemos una experiencia directa de la complejidad de la tarea de instaurar una paz sostenible. Nuestro compromiso en Irlanda del Norte nos ha permitido conocer la extensión y la gravedad de los desafíos que se plantean en esta materia. Nuestro firme apoyo a las actividades de las Naciones Unidas de consolidación de la paz se basa especialmente en el trabajo concienzudo y de largo aliento que hemos realizado para consolidar la paz en nuestra isla.

Aparte de nuestro aporte financiero al Fondo para la Consolidación de la Paz, nos esforzamos por mantener una participación constante y sustancial en términos de políticas. En mayo pasado, junto con Egipto, país anfitrión, presidimos una conferencia en El Cairo sobre "Consolidación de la paz después de los conflictos: desafíos contemporáneos y el camino a seguir". El documento final de esa conferencia, en el que figuran varias recomendaciones concretas, se ha presentado al Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La tarea de la consolidación de la paz no es sólo intrínsecamente compleja, sino que además tiene que realizarse en momentos en que una sociedad está agotada y traumatizada. Exige el establecimiento de instituciones y capacidades nacionales vigorosas, que, muy a menudo, son inexistentes o recién creadas como resultado de acuerdos de paz frágiles, o se han visto debilitadas considerablemente por años de conflicto. En ese tipo de contexto, la comunidad internacional tiene la difícil tarea de proporcionar un apoyo competente, sensible y sostenido.

La estructura de las Naciones Unidas de la consolidación de la paz, establecido recientemente, sigue siendo un marco en gestación. Sus primeros años han sido tanto años de aprendizaje como de realizaciones. El informe del Secretario General publicado en junio (A/63/881) contiene recomendaciones claras y el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre los trabajos de su tercer período de sesiones (A/64/341) contiene igualmente observaciones pertinentes sobre el camino a seguir. En esos informes se formulan observaciones acerca de algunas de las principales enseñanzas extraídas de la experiencia hasta la fecha. También se han formulado observaciones al respecto durante el debate de hoy. Entre ellas, que el sentido de participación activa por parte de los países interesados es de una importancia capital y que el papel de la comunidad internacional es un papel de apoyo. Su función es reforzar y consolidar los esfuerzos nacionales, no sustituirlos.

El ejemplo de Sierra Leona merece que se lo mencione. Es una de las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz que funciona bien. Irlanda participa en ella activamente. Como importantes donantes de fondos para Sierra Leona, nos hemos comprometido a brindar todo nuestro apoyo futuro en función del Programa para el Cambio, del Gobierno, un plan de desarrollo sentido como propio por el país.

Segundo, nuestra respuesta debe ser oportuna y flexible. Como lo señaló el Secretario General, el éxito de la consolidación de la paz depende de que se reconozcan los momentos decisivos y se brinde apoyo en la medida apropiada y en el momento oportuno. Eso no es necesariamente fácil para las Naciones Unidas. Excepto en situaciones de socorro de emergencia, por lo general no somos rápidos. Puede que sea necesario un cambio sensato de nuestra forma de operar si queremos aprovechar esos momentos decisivos. Como donantes, a veces debemos estar dispuestos a asumir mayores riesgos. Debería haber fondos disponibles para financiar proyectos innovadores y catalizadores de efecto rápido. Las comunidades agotadas y desgarradas por un conflicto deben ver los dividendos de la paz para poder mantener su energía y su compromiso a largo plazo.

Tercero, con respecto a la continuidad y la coherencia, la reacción rápida debe completarse con una visión a largo plazo. La fragilidad y la inestabilidad casi inevitablemente perduran durante

mucho tiempo después del período inmediatamente posterior a un conflicto. Los gobiernos nacionales encaran la tarea abrumadora de hacer que sus países pasen del conflicto y sus secuelas al funcionamiento como sociedades sanas.

La Comisión de Consolidación de la Paz está allí para ayudarlos después de que la atención de los medios de difusión se ha disipado. La consolidación de la paz a largo plazo exige la adopción de una serie de medidas integradas y apropiadamente secuenciadas. Esas medidas deben adoptarse especialmente en las esferas de la responsabilidad democrática, la buena gobernanza, los mecanismos de reclamación y los instrumentos relativos a los derechos humanos. La Comisión de Consolidación de la Paz podría considerar la posibilidad de elaborar normas y directrices apropiadas en esas esferas. La potenciación de la mujer es otro aspecto fundamental de la consolidación de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz debería buscar medios y arbitrios para asistir en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones conexas.

La coherencia es fundamental para una consolidación de la paz eficaz. Debemos crear vínculos fuertes con otros procesos que tienen una relación directa con la consolidación de la paz. Por ejemplo, no tiene sentido, ni desde un punto de vista conceptual ni práctico, compartimentar el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Las experiencias y las prioridades relativas al mantenimiento de la paz deben ser integradas plenamente en el ejercicio consultivo que tiene lugar en el contexto del documento “Nuevo Horizonte”, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Está también el vínculo con la coherencia del sistema. Desde el inicio, Irlanda ha sido una ferviente defensora de la unidad de acción. Pensamos que los progresos realizados en esa esfera pueden ser útiles para ilustrar nuestros trabajos relativos a la consolidación de la paz.

El libro azul sobre la consolidación de la paz, publicado recientemente por el *International Peace Institute* constituye una lectura interesante. Si bien en ese libro se reconocen los progresos realizados, se afirma que “la arquitectura de la consolidación de la paz aún debe imponer su autoridad” y que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz “aún no ha podido servir de centro de coordinación para la consolidación de la paz en el seno del sistema de las Naciones Unidas como se había previsto originalmente”. Esas evaluaciones mesuradas son poco sorprendentes, teniendo en cuenta el hecho de que estamos lidiando con estructuras nuevas en una esfera muy compleja.

El examen de la Comisión de la Consolidación de la Paz del año próximo nos brindará la oportunidad de reflexionar sobre lo que está funcionando bien y lo que podría ajustarse o rectificarse. Teniendo especialmente en cuenta que en un comienzo las cuestiones de procedimiento consumieron una cantidad desproporcionada de tiempo y energía, expresamos nuestra esperanza de que durante el examen se mantenga la atención firmemente concentrada en lo que marca una diferencia sobre el terreno.

Habida cuenta de la importancia que han adquirido las configuraciones encargadas de cada país en el seno de la Comisión de Consolidación de la Paz, el examen será la ocasión de analizar varias cuestiones pertinentes. ¿Hay un número global apropiado para esas configuraciones? ¿Cómo podemos garantizar que los países que podrían ser beneficiarios reconozcan el valor agregado real en el proceso y así se vean incentivados a participar? ¿Cómo encaramos la cuestión de salir, idealmente en el caso en que un país haya hecho progresos en materia de consolidación de la paz, pero también en el caso de que haya retrocedido a tal punto que el concepto de consolidación de la paz ya no sea el más apropiado?

Existe, por supuesto, una perspectiva más amplia. Dado que el número de configuraciones encargadas de cada país será siempre limitado, la Comisión de Consolidación de la Paz querrá considerar cuál sería la mejor manera de hacer una contribución en numerosas situaciones de conflicto que no estén cubiertas por esas configuraciones. La observación final que figura en el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz —en la que se subraya la necesidad de una reevaluación a fin de garantizar una función más estratégica para el Comité de Organización— es pertinente en ese sentido.

Irlanda seguirá contribuyendo plenamente a los trabajos futuros. Sabemos que la instauración de la paz en nuestra propia isla no habría sido posible sin el firme apoyo de la comunidad internacional. En reciprocidad, estamos decididos a brindar nuestro apoyo inquebrantable a todos los trabajos de las Naciones Unidas en esta esfera.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo acoge con beneplácito la organización de este debate sobre el tercer informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341) y sobre el informe del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217).

Mi país se adhiere plenamente a la declaración que formuló el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

El axioma según el cual no puede haber seguridad sin desarrollo, ni desarrollo sin seguridad, y que ambos dependen del respeto de los derechos humanos, es especialmente cierto en las situaciones posteriores a los conflictos. Ésa es la razón de ser de la Comisión de Consolidación de la Paz, que a casi cuatro años de su creación, sigue siendo tan pertinente como siempre.

Por las experiencias adquiridas durante sus primeros años de actividad, pensamos que ahora es más evidente que nunca que la Comisión tiene una función que desempeñar en la arquitectura institucional de las Naciones Unidas y que colma una laguna obvia en el seno del sistema.

Para que la paz sea duradera, la consolidación de la paz y el proceso de reconciliación después de los conflictos deben llevarse a cabo de manera coordinada, coherente e integrada. Eso implica poner en un fondo común todos los recursos disponibles y superar las limitaciones estructurales y organizativas tradicionales.

La Comisión ha trabajado para desempeñar su papel de coordinación dentro y fuera de la Organización y para fortalecer los vínculos entre los distintos órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las instituciones financieras internacionales. Ese trabajo de coordinación deberá continuarse e intensificarse haciendo participar a todos los actores políticos, económicos, humanitarios, de seguridad y de desarrollo, tanto sobre el terreno como en la Sede, así como a la sociedad civil, en la elaboración de estrategias verdaderamente integradas.

En ese contexto, nos complace el hecho de que el Consejo de Seguridad haya tomado en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz y haya transformado las misiones en Guinea-Bissau, Sierra Leona y la República Centroafricana en misiones integradas de consolidación de la paz. La función asesora de la Comisión con respecto al Consejo de Seguridad en materia de consolidación de la paz podría —y debería, en nuestra opinión— reforzarse en el futuro, sobre todo en la etapa de la formulación de los mandatos para las misiones de mantenimiento de la paz. La continua aplicación de un enfoque estrictamente secuencial al mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz nos parece cada vez más artificial, incluso contraproducente.

En lo que concierne a las relaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz con otro órgano principal de las Naciones Unidas, entre ellos, el Consejo Económico y Social, también en ese aspecto se impone un fortalecimiento. En virtud de su habilidad y su experiencia sin parangón en la gestión de los problemas vinculados con el desarrollo de los países que salen de un conflicto, el Consejo Económico y Social puede contribuir significativamente y de muchas maneras a los trabajos de la Comisión. Es por eso que el año pasado, en mi calidad de Presidenta del Consejo Económico y Social, trabajé, junto con el Presidente de la Comisión, Embajador Muñoz, para desarrollar una cooperación más estrecha entre ambos órganos.

Esos esfuerzos han comenzado a dar fruto. Así, el Presidente participó en varios debates en el Consejo Económico y Social sobre los desafíos y las necesidades particulares de los países que salen de un conflicto. Además, el 29 de octubre, el Consejo y la Comisión, en asociación con el Programa Mundial de Alimentos, celebraron su primera reunión conjunta, en la que se examinaron los efectos de las crisis alimentaria y económica en los países que salen de un conflicto. El Secretario General también participó en esa reunión. El Consejo Económico y Social, durante su período de sesiones sustantivo, exhortó a que hubiera una mayor interacción con la Comisión, incluidas las distintas configuraciones encargadas de cada país.

En lo que atañe a la puesta en práctica de la segunda parte del mandato de la Comisión, a saber, la movilización de recursos, la Comisión debería seguir reforzando sus actividades de sensibilización, tanto con respecto a los donantes tradicionales como no tradicionales, como las diásporas, las fundaciones privadas y el sector privado, sobre todo en estos tiempos de crisis.

Los dividendos de la paz no deben seguir siendo un concepto vacío. Las poblaciones de los países afectados deben poder ver una mejora concreta de su situación, aunque ello implique para los donantes

asumir mayores riesgos en relación con la financiación ordinaria del desarrollo. En nuestra opinión, la Comisión de Consolidación de la Paz debería además, alentar a los donantes en los países que salen de un conflicto a coordinar mejor su asistencia y alinearla con las prioridades establecidas en las estrategias nacionales de desarrollo, en estrecha cooperación con los países afectados, que deben asumir su parte de responsabilidad en la consolidación de la paz.

En los últimos años, las configuraciones encargadas de los distintos países han desempeñado un papel creciente en la formulación de opiniones y consejos estratégicos para el establecimiento de prioridades en materia de financiación, así como para la utilización del Fondo para la Consolidación de la Paz, lo cual aplaudimos. La eficacia del Fondo puede mejorar, en particular mediante la implementación de los principios esenciales establecidos en su mandato revisado, como la transparencia, la flexibilidad, la rapidez de respuesta, el efecto catalizador y la apropiación de los programas por los beneficiarios. Sin embargo, el Fondo puede, indudablemente, desempeñar un papel de apoyo en cuanto a la instauración de una paz duradera. Es por eso que Luxemburgo tiene la intención de mantener su apoyo financiero al Fondo y, en términos más generales, a las actividades de consolidación de la paz.

El Sr. Grauls (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El éxito de la Comisión se medirá principalmente por su capacidad para evitar que los países que figuran en su programa de trabajo recaigan en el conflicto y para producir resultados concretos para las poblaciones sobre el terreno. Sin embargo, se la deberá dotar de los medios necesarios, más que hoy en día, para brindar asesoramiento a otros países que salen de un conflicto. La Comisión de Consolidación de la Paz debe ser pertinente para un mayor número de países.

A fin de consolidar la paz de manera duradera, es preciso contemplar objetivos en materia de seguridad a corto plazo, al mismo tiempo que se persiguen objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo. El mantenimiento de la paz y la seguridad supone un compromiso permanente de la comunidad internacional, tanto en cuanto a la prevención de los conflictos como al restablecimiento de la paz y la reconstrucción. Por esta razón, es crucial invertir simultáneamente en la mediación y la prevención de los conflictos a fin de evitar una recurrencia de la violencia.

Aunque el mandato de Luxemburgo como miembro del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz concluye el 31 de diciembre de 2009, puedo asegurarles que Luxemburgo mantendrá su participación plena en los trabajos de la Comisión dado que hoy más que nunca estamos convencidos de que su labor es crucial.

Sr. Sial (Pakistán) (*habla en inglés*): La institución de la Comisión de Consolidación de la Paz constituye un reconocimiento colectivo por los Estados Miembros de la relación inextricable que existe entre la paz y el desarrollo y la necesidad de adoptar un enfoque global de la paz. En su calidad de miembro fundador, el Pakistán ha contribuido a la labor de la Comisión en su etapa de formación. Si bien la Comisión ha ampliado y diversificado su labor, seguimos estando firmemente comprometidos con su éxito.

Doy las gracias al Embajador Heraldo Muñoz, de Chile, por haber guiado hábilmente la labor de la Comisión en su calidad de Presidente, así como por haber presentado el informe de la Comisión (A/64/341). Expresamos también nuestro agradecimiento a los Presidentes de las configuraciones encargadas de Burundi, la República Centroafricana, Guinea-Bissau y Sierra Leona. Observamos que las diversas configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz se reunieron regularmente y abordaron cuestiones importantes relacionadas con sus esferas de acción respectivas. Aprovecho igualmente esta oportunidad para dar las gracias a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por sus contribuciones significativas a nuestra labor.

Durante el tercer período de sesiones de la Comisión, la atención se concentró principalmente en la consolidación de la paz en las cuatro situaciones inscritas en su programa de trabajo: Burundi, Sierra Leona, Guinea-Bissau y la República Centroafricana. En el caso de los primeros dos países, se trataba del tercer año de intervención de la Comisión. Nos complace observar el progreso realizado en cuanto a la labor sustantivas, con miras a garantizar la durabilidad de los beneficios de la paz y que esos beneficios respondan a las necesidades socioeconómicas de los pueblos. Según el marco para la acción de la Comisión

con respecto a esos dos países debe haber estrategias integradas que conduzcan a planes de trabajo concretos con objetivos precisos. Se trata de un enfoque pragmático que debe ser impulsado por el sentido de pertenencia de las naciones, las consultas y las iniciativas sobre el terreno.

En el caso de Sierra Leona, se realineó el centro de atención del país con la labor de la Comisión a fin de abordar algunas cuestiones prioritarias especiales relacionadas con la gobernanza, el estado de derecho y el empleo en ese país. Esa realineación ilustra la naturaleza evolutiva de la labor de la Comisión. Esperamos que se aprendan lecciones importantes en el proceso, para beneficio de la labor futura de la Comisión.

La intervención de la Comisión en Guinea-Bissau y la República Centroafricana es relativamente reciente. Observamos con satisfacción que los marcos estratégicos para el compromiso de la Comisión con esos países se han finalizado y que han comenzado los trabajos bajo esas dos estructuras. Los progresos realizados hasta el momento merecen nuestro encomio, particularmente en el caso de Guinea-Bissau, donde los incidentes violentos de marzo y junio representaron un gran desafío para la labor de la Comisión.

Aparte de la descripción de los trabajos de la Comisión, en el informe figuran observaciones sobre las cuestiones no resueltas y se señala el camino a seguir. Sugerimos una estrategia de tres niveles para fortalecer aún más la estructura y el funcionamiento de la Comisión: primero, establecer asociaciones sólidas con el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los donantes individuales con miras a ampliar la base de recursos de la Comisión; segundo, buscar marcos de operación pragmáticos con los países inscritos en su programa de trabajo, apuntando a esferas prioritarias en un entorno favorable a la titularidad nacional, y tercero, aumentar la visibilidad de la Comisión y de su labor por medio de un plan de difusión orientado a diseñar un perfil que esté a la altura de su noble misión.

Aunque la Comisión ha logrado progresos importantes en los últimos tres años, apenas está completando su etapa de formación. Por lo tanto, aún es muy pronto para juzgar su trabajo en términos de éxito o fracaso. Teniendo en cuenta las dificultades inherentes a las situaciones complejas inscritas en su programa de labor, el desempeño de la Comisión de Consolidación de la Paz es, desde todo punto de vista, digno de elogio.

La provisión de recursos suficientes es una condición esencial para la buena marcha de los esfuerzos de consolidación de la paz. En ese contexto, el Fondo para la Consolidación de la Paz es un componente indispensable de la arquitectura general de consolidación de la paz. En el informe del Secretario General (A/64/217) se señala el éxito inicial logrado por medio de este instrumento de financiación. Es satisfactorio observar el crecimiento constante de la cartera del Fondo durante los últimos tres años. Tal como sugiere el Secretario General, es indispensable contar con un marco robusto de rendición de cuentas para garantizar la transparencia y la supervisión. En cuanto a los desembolsos, es igualmente fundamental conceder una importancia primordial a los intereses de los países receptores cuando se diseñen los proyectos financiados con recursos del Fondo. Al mismo tiempo, esperamos que en el cumplimiento de sus objetivos y de su mandato el propio Fondo se guíe por la resolución 63/282. La capacidad del Fondo se incrementará si el Fondo es flexible, brinda respuestas y complementa la labor de la Comisión.

Para concluir, quisiera manifestar que la Comisión de Consolidación de la Paz se muestra muy promisoria al abordar los complejos retos que acarrea su mandato. La Comisión sólo puede cumplir si cuenta con nuestro pleno apoyo. La comunidad internacional tiene los recursos y la capacidad de brindar una solución colectiva a los problemas de la pobreza, el hambre y la enfermedad que generan la violencia y el conflicto. La Comisión de Consolidación de la Paz es una herramienta viable que ofrece esas soluciones colectivas.

Sr. Zhang Yesui (China) (*habla en chino*): La delegación china acoge con beneplácito el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341) sobre su tercer período de sesiones y el informe sobre las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217) presentado por el Secretario General Ban Ki-moon. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Heraldo Muñoz, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, por su diligente gestión durante el año transcurrido.

El establecimiento de la Comisión es un logro importante en el contexto de la reforma emprendida por las Naciones Unidas desde la Cumbre Mundial de

2005. Constituyó una medida progresiva nueva y sustantiva en los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz. Durante los últimos años, de conformidad con sus mandatos en virtud de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la Comisión ha suministrado una apreciable asistencia de diversos tipos a los cuatro países que figuran en su programa —Sierra Leona, Burundi, Guinea-Bissau y la República Centroafricana— a la luz de sus respectivas situaciones nacionales. La Comisión ha brindado asistencia financiera a 12 países, difundiendo así el papel ejemplar y la influencia de los esfuerzos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

Los retos que encaran las Naciones Unidas en sus tareas de consolidación de la paz merecen una debida atención. La principal tarea para la comunidad internacional ha de ser la de garantizar que los países que surgen de los conflictos inicien una reconstrucción pacífica y eviten la recaída en el conflicto y la anarquía. Esto acentúa aún más la importancia de las actividades de consolidación de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas. Quisiera plantear las siguientes cuatro sugerencias sobre la manera de mejorar y reforzar las actividades de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz.

Primero, las Naciones Unidas deberían adoptar un enfoque integrado para coordinar las labores de instauración de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. Las Naciones Unidas necesitan dedicar más energía a la diplomacia preventiva para evitar el estallido de conflictos y reducir la necesidad mundial de emprender operaciones de mantenimiento de la paz y actividades de reconstrucción posteriores a los conflictos. Para lograr una transición sin tropiezos del mantenimiento a la consolidación de la paz, el Consejo de Seguridad debería tener en cuenta la consolidación de la paz al desplegar las operaciones de mantenimiento de la paz. Simultáneamente, debería existir una división de trabajo clara entre las actividades de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

Segundo, la Comisión debería afianzar su alianza con los países receptores. Incumbe a los países receptores la responsabilidad primaria de realizar sus propios esfuerzos de consolidación de la paz. Ellos no sólo son receptores de asistencia, sino que también deben convertirse en interlocutores de un diálogo en pie de igualdad y deberían tener todo el derecho de exponer sus ideas para identificar las prioridades de la asistencia. La Comisión debería tener completamente en cuenta los proyectos prioritarios de desarrollo identificados por los propios países receptores y debería establecer estrategias de consolidación de la paz que correspondan a las condiciones concretas de esos países. Al aplicar estrategias de consolidación de la paz la Comisión necesita centrarse en el fortalecimiento de las capacidades y en la formación de los recursos humanos en los países receptores, haciendo pleno uso de sus recursos humanos y experiencia nacional.

Tercero, la Comisión debería aprovechar el examen general que se realizará en 2010 como una oportunidad para seguir avanzando en su desarrollo institucional. Esperamos que los miembros de la Comisión aumenten las consultas, tengan en cuenta las inquietudes mutuas y logren una transición ordenada entre los antiguos y los nuevos miembros. Confiamos también en que la Comisión reduzca el número de reuniones, mejore su eficiencia y garantice su calidad. Esperamos que al identificar los aspectos prioritarios de las tareas de consolidación de la paz la Comisión no sólo se concentre en la reforma del sector de seguridad, la protección de los derechos humanos y la promoción del estado de derecho, sino que preste también mayor atención a los problemas profundamente arraigados que han suscitado los conflictos, incluidos los relacionados con el desarrollo económico y social.

Cuarto, el papel de recaudación del Fondo para la Consolidación de la Paz debe aprovecharse al máximo. El éxito de la labor de consolidación de la paz depende básicamente del suministro de fondos suficientes. El Fondo y los donantes multilaterales y bilaterales han invertido muchos recursos en las tareas de consolidación de la paz y han desempeñado una función positiva, pero todavía no pueden satisfacer todas las necesidades. No sólo debe aprovecharse más el papel catalizador del Fondo con el fin de suministrar asistencia financiera de emergencia a los países receptores, sino también atraer asistencia para el desarrollo a largo plazo de los países interesados. China apoya el mejoramiento de la labor del Fondo orientada a acelerar el desembolso financiero y a fortalecer la evaluación del desempeño, así como la rendición de cuentas de los proyectos.

Sra. Dumont (Francia) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea por haber

organizado el debate de hoy, que se celebra en un momento particularmente oportuno. Respaldo plenamente la declaración formulada esta mañana por la representación de Suecia en nombre de la Unión Europea, y desearía agregar algunas breves observaciones.

La Comisión de Consolidación de la Paz, que es una innovación institucional significativa, está orientada a mejorar la coherencia de las intervenciones de la comunidad internacional inmediatamente hayan terminado los conflictos en los países que surgen de las crisis. Esto abarca todo el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y los donantes bilaterales. El papel de la Comisión es elaborar estrategias integradas para la consolidación de la paz en los países que figuran en su programa -estrategias que se adapten a cada país y en las que participen todos los interesados que se ocupan de la gestión de la situación posterior al conflicto. Lo anterior se logra suministrando una hoja de ruta para los países afectados y sus asociados.

La Comisión de Consolidación de la Paz ya ha conseguido algunos resultados en los cuatro países de los que se encarga en la actualidad. Las configuraciones encargadas de los países significan que se puede garantizar la coherencia de la asistencia internacional. Sin embargo, tiene que seguir mejorando su eficacia.

Con el examen previsto para el 2010 nos acercamos a una etapa crucial. Francia espera que a través de ese proceso de examen, que fue acordado por toda la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en 2005, la Comisión pueda fortalecer la función que desempeña en los esfuerzos de coordinación y, en consecuencia, brindar un valor añadido en las esferas clave que le permitan establecer una paz duradera. El Fondo para la Consolidación de la Paz debe ser un instrumento útil a disposición de la Comisión. A través del Fondo, la Comisión debe poder supervisar mejor las finanzas del proyecto con el propósito de lograr la coherencia de las medidas financieras que adopte la comunidad internacional. No cabe duda de que sería beneficioso idear la manera de dirigir mejor las intervenciones financieras del Fondo hacia los países que figuran en el programa de la Comisión. También nos gustaría que mejorara la gestión administrativa del Fondo. El nuevo mandato da lugar a esta mejora y debería ponerse en práctica.

Encomiamos asimismo a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y a su nueva jefa, Sra. Cheng-Hopkins, a quien alentamos a proseguir con sus tareas de apoyo a la elaboración de estrategias de consolidación de la paz, la movilización de recursos y el fortalecimiento de la coordinación internacional.

Es esencial tener ya en cuenta las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz en las primeras etapas de gestión de la crisis y en la planificación de las misiones de mantenimiento de la paz. Estamos a favor del fortalecimiento de las relaciones entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, tal como recomienda el Secretario General en su informe sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881).

Francia apoya sin reservas a la Comisión de Consolidación de la Paz y desearía que todos los Estados Miembros hagan lo mismo. Francia respalda el proceso de renovación de la Comisión y la alienta a que continúe con su misión.

Sr. Goledzinowski (Australia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por brindarme la oportunidad de intervenir hoy en relación con este importante tema.

La consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos es uno de los desafíos fundamentales de nuestra época. Colectivamente, necesitamos ayudar a prevenir que las sociedades posteriores a los conflictos recaigan una vez más en el conflicto. En 2005 nuestros dirigentes subrayaron la necesidad de que adoptemos un enfoque coordinado, coherente e integrado a la consolidación de la paz después de los conflictos. Teniendo presente ese objetivo, nuestros dirigentes decidieron crear la Comisión de Consolidación de la Paz.

Todos sabemos que los retos de consolidar la paz no solamente incumben a la Comisión de consolidación de la paz, ni a las Naciones Unidas en un sentido más amplio. En el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz después de los conflictos (A/63/881) presentado este año se brinda una valiosa evaluación del compromiso de la comunidad internacional en las actividades de consolidación de la paz y se identifica una serie de ámbitos a los cuales podrían contribuir la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

El examen de los informes sobre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz que se realiza hoy nos brinda la oportunidad de valorar las contribuciones respectivas de esos órganos a los esfuerzos internacionales de consolidación de la paz y determinar si han estado cumpliendo con las expectativas que al respecto tenían nuestros líderes en 2005.

Deseo encomiar al Embajador Muñoz por haber presentado el tercer informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341). En el informe se consigna con claridad las actividades de la Comisión, tanto a través de su Comité de Organización como, más concretamente, a través de sus distintas configuraciones. En los años venideros deberemos esperar cada vez más que la Comisión produzca resultados tangibles para las cuestiones específicas de los países como demostración de su aporte al esfuerzo general de consolidación de la paz.

Deseamos alentar a la Comisión a que continúe evaluando su contribución a los países de que se encarga y a difundir su conocimiento. Alentamos además a la Comisión a que siga perfeccionando y diversificando sus métodos de trabajo para que continúe respondiendo a las necesidades de los países de que se encarga, al igual que a las de aquellos que tal vez estén intentando insertarse en su programa.

Un tema que se plantea en el informe de la Comisión y en el informe anterior del Secretario General sobre la consolidación de la paz después de los conflictos es la necesidad de hacer un acopio más amplio y profundo de experiencia civil y de voluntarios para la consolidación de la paz. Mi país, Australia anunció hace poco la creación de una capacidad civil de despliegue para ayudar en las tareas de estabilización y recuperación en los países que salen de los conflictos. Esperamos con agrado colaborar estrechamente con las Naciones Unidas y la Comisión para verificar que nuestra capacidad civil de despliegue se acople a la de otros y contribuya a la ampliación del grupo de expertos civiles, inclusive mediante la movilización de la capacidad de los países del sur.

Quisiera también dar las gracias al Secretario General por su informe sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217). En el informe se demuestra que el Fondo ocupa un espacio crítico en el ámbito de la consolidación de la paz. El Fondo ha experimentado un notable mejoramiento en los pasados 12 meses. Australia aplaude la revisión del mandato del Fondo, que ha fortalecido su capacidad para servir de recurso flexible, que responde y asume riesgos en apoyo a la consolidación de la paz. Continuamos respaldando el uso del Fondo como instrumento catalizador para las principales prioridades de consolidación de la paz.

Cuando establecimos la Comisión de Consolidación de la Paz en 2005 prometimos volver a examinarla en 2010. Ese examen brindará a todos los Estados Miembros la oportunidad de revitalizar su compromiso con la Comisión y de seguir evaluando su posición en la arquitectura internacional general de consolidación de la paz. Brindará además la oportunidad de escuchar las experiencias de los países que han salido de los conflictos, hacer un balance de los éxitos de la Comisión y demostrar a los Estados Miembros y a otros actores en el escenario de la consolidación de la paz que la Comisión puede hacer un valioso aporte a los países incluidos en su programa.

Sra. Gallardo Hernández (El Salvador): Deseo expresar la satisfacción de mi delegación por esta iniciativa de convocar a este debate conjunto sobre el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz en su tercer período de sesiones (A/64/341) y el informe del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217). Agradecemos asimismo al Secretario General los documentos y los informes proporcionados, así como su valioso aporte a las labores que realiza la Comisión de Consolidación de la Paz por medio de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Asimismo, agradecemos su liderazgo al frente del Fondo para la Consolidación de la Paz.

El Salvador ha estado comprometido desde el inicio con la verdadera razón de ser de la Comisión, considerando que la creación de este órgano ha establecido de hecho un verdadero peldaño en la arquitectura internacional para la consolidación de la paz, ayudando a los países en situación postconflicto a cimentar una paz duradera con desarrollo sostenible.

En esta oportunidad la Asamblea General examina el informe sobre el tercer período de sesiones de la Comisión. Desde una perspectiva cronológica, estamos cerrando el primer ciclo de cinco años de la Comisión, que desde su establecimiento ha venido apoyando a los países en situación postconflicto.

La intención de nuestra delegación no es la de realizar en este momento un balance de los logros, obstáculos y desafíos que ha enfrentado la Comisión de Consolidación de la Paz en estos primeros años de existencia. Nos corresponde hacerlo y, de hecho lo haremos durante el proceso de revisión que se llevará a cabo en 2010, en el cual mi país desea participar en forma activa. Para ello nos basaremos, como ustedes saben, en nuestra propia experiencia de país postconflicto que ha demostrado su voluntad política sin olvidar no obstante que hemos de mantenernos alerta, como cualquier otro país postconflicto, para prevenir nuevos brotes de violencia generados por la globalización y el nuevo contexto geopolítico.

A juicio de El Salvador, el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz constituye un punto de inflexión en la percepción y gestión de los vínculos intrínsecos entre las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la promoción del desarrollo en los países que salen del conflicto.

Asimismo, las labores que ha realizado la Comisión nos brindan la oportunidad de enfocar de manera renovada —y, posiblemente, con una perspectiva más amplia— los diferentes aspectos que contribuyen a la generación, el mantenimiento y la superación de los conflictos internos en los países que forman parte de la agenda de trabajo de la Comisión. Asimismo, nos permite reconocer que cada conflicto tiene sus propias particularidades, que requieren de una atención específica a fin de poder superarlas. De lo contrario, corremos el riesgo de generalizar las causas y las dinámicas propias que condujeron al conflicto a cada uno de los países que examina en este momento la Comisión.

El Salvador reconoce el liderazgo que ha demostrado el Embajador Heraldo Muñoz, Representante Permanente de Chile, en su calidad de Presidente de la Comisión, así como los otros miembros de la Mesa. En particular, deseamos destacar el compromiso orientado a fortalecer la relación de la Comisión con los otros órganos principales de las Naciones Unidas, y de manera muy especial, el esfuerzo que se hizo por crear el vínculo establecido de manera fortalecida con el Consejo Económico y Social. Mi delegación ha expresado en reiteradas oportunidades la necesidad de que la Comisión interactúe en efecto con el Consejo Económico y Social, y de manera particular ha invitado a la Comisión a aprovechar la experiencia acumulada del Consejo en relación con las actividades operacionales para el desarrollo y las labores de los grupos asesores especiales sobre los países africanos que emergen de conflictos y el Grupo Asesor Especial sobre Haití.

Es en este contexto que acogemos con beneplácito la invitación formulada por el Consejo Económico y Social al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz cuando participó en el período sustantivo de sesiones del Consejo y también cuando participó en el evento especial relativo a la cuestión de la alimentación y la crisis económica en los países que salen de un conflicto, que fue organizado conjuntamente por la Comisión, el Consejo Económico y Social y el Programa Mundial de Alimentos, en Ginebra. Estas actividades constituyen ciertamente un paso positivo en la tarea de fortalecer la relación de la Comisión con los órganos principales de las Naciones Unidas. Deseamos reiterar nuestro apoyo, asimismo, a las acciones realizadas por la presidencia de la Comisión, orientadas a fortalecer la sensibilización del público y la visibilidad de la labor que desempeña la Comisión.

En relación con las labores realizadas por la Comisión en cuanto a las configuraciones de países concretos, mi país reconoce los esfuerzos realizados por los representantes permanentes de Bélgica, el Brasil, el Canadá y Suiza, en su calidad de presidentes de las configuraciones de los distintos países. Asimismo, observamos con cierto optimismo el importante progreso realizado en estos países para enfrentar los enormes desafíos derivados de la consolidación de la paz después de los conflictos. Ciertamente, cabe recordar la importancia que asigna la Comisión a la aplicación plena del principio de titularidad nacional, el cual constituye, lo sabemos, la base fundamental para articular los esfuerzos internacionales a favor de las prioridades nacionales establecidas por los respectivos gobiernos de los países examinados. Por otra parte, nuestra participación en la misión que viajó a Addis Abeba, con la Unión Africana, nos lleva a reafirmar la necesidad de estructurar una sinergia de coordinación y de comunicación quizás mayor con las organizaciones regionales.

Mi país continúa asignando una gran importancia al papel desempeñado por el Grupo de trabajo sobre lecciones aprendidas, el cual nos hemos honrado en presidir. Desde nuestra perspectiva, este Grupo de

trabajo constituye, en alguna manera, una pieza fundamental, ya que le ha correspondido desempeñar en la arquitectura de la Comisión un amplio aspecto, como es el de un foro de discusión abierto a la participación de todos los miembros, los Estados Miembros y la sociedad civil. En este espacio se han podido examinar diferentes aspectos que confluyen en la generación, así como en el agravamiento, de los conflictos, y también en las acciones desarrolladas por diferentes actores. Se trata, pues, de un foro para reflexionar sobre los aspectos estratégicos de mediano y largo plazo a los que la comunidad internacional puede prestar atención para aprender de los errores cometidos pero también de las buenas prácticas que han permitido superar con éxito diferentes situaciones de conflictos en diversos países mediante la incorporación de estas experiencias en la estrategia global y política de la Comisión. Importante, asimismo, es reconocer la necesidad de aprovechar de manera más efectiva estas valiosas experiencias y combinarlas con las acciones específicas que se implementan en las actuales configuraciones de países concretos. Podremos así contribuir a un tránsito mas expedito del conflicto a la consolidación de la paz y al desarrollo sostenible.

En relación con el Fondo para la Consolidación de la Paz, El Salvador reconoce la generosidad y solidaridad de los países donantes y destaca el aporte realizado por dicho Fondo a los esfuerzos de consolidación de la paz en los cuatro países que figuran en el programa de la Comisión. Asimismo, nos parece importante el aporte dado a cinco países adicionales, tal como se determinó, ya que cumplían los requisitos para formar parte del programa. Pese a estos importantes logros, estamos convencidos de que existen espacios que pueden mejorarse a fin de seguir aumentando la eficacia y el efecto catalítico del Fondo, el cual debería considerarse en el futuro con cierto balance geográfico; pero, más aún, estamos convencidos de que pueden fortalecerse la coordinación y la visión estratégica entre el Fondo y la Comisión de Consolidación de la Paz, conforme lo establece el espíritu de la resolución constitutiva.

Para concluir, mi delegación espera que se puedan examinar estas y otras cuestiones que hemos mencionado a lo largo del proceso de revisión previsto para 2010. Permítaseme reiterar la voluntad política del Gobierno de El Salvador de seguir aportando su mejor esfuerzo y empeño compartiendo las experiencias que tenemos como país que sale de un conflicto, y asegurar a la comunidad internacional que pese a que han transcurrido casi 18 años desde que firmamos los acuerdos de paz, todavía sabemos que existen muchos retos y desafíos derivados de la situación posconflicto, y que debemos estar alertas para no permitir que se revierta la violencia.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Presidente por celebrar este debate conjunto sobre la consolidación de la paz después de los conflictos y el Fondo de Consolidación de la Paz. Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre del grupo de países del Movimiento de los Países No Alineados en la Comisión de Consolidación de la Paz. Sin embargo, quiero además, destacar en nombre de mi país los siguientes temas.

Celebramos el tercer informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz, que figura en el documento A/64/341, en el que se reflejan las actividades llevadas a cabo por la Comisión entre el 23 de junio de 2008 y el 30 de junio 2009. Encomiamos la labor realizada por la Comisión en el tercer año desde su fundación, a través de las reuniones de las configuraciones encargadas de países concretos, lo cual incluye la utilización de las estrategias integradas de consolidación de la paz, en evolución, como marcos para promover la consolidación en formas que respondan a las diversas necesidades de los cuatro países que figuran ahora en su programa.

Mi delegación toma nota con satisfacción de los siguientes resultados notables de la labor de la Comisión durante el período sobre el que se informa: en primer lugar, la adopción de los Marcos estratégicos para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau y en la República Centroafricana; en segundo lugar, la adopción de las conclusiones sobre los exámenes bianuales segundo y tercer de la aplicación del Marco estratégico para la consolidación de la paz de Burundi; y, en tercer lugar, la aprobación del Programa para el Cambio, del Gobierno de Sierra Leona, como el documento estratégico clave para orientar todos los esfuerzos futuros para el desarrollo tanto, nacionales como internacionales.

La Comisión ha seguido fortaleciendo sus vínculos con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Mi delegación acoge con particular agrado sus esfuerzos

por profundizar su relación con el Consejo Económico y Social en lo que respecta al importante nexo entre la seguridad, la recuperación del conflicto y el desarrollo. Mi delegación hace plenamente suya la conclusión del Presidente de la Comisión al presentar el informe, en el sentido de que

> "En la Comisión se encuentran combinados un vínculo singular con los tres órganos principales de las Naciones Unidas, una composición singular de miembros y un grado singular de flexibilidad para atraer la participación de actores externos a las Naciones Unidas y no gubernamentales. Por lo tanto, la Comisión podría promover en particular una transición ordenada de la acción humanitaria a la asistencia para la recuperación temprana, una sinergia entre los mandatos para el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz y un fomento de la capacidad nacional en las prioridades críticas de la consolidación de la paz." (*A/64/ PV.49*)

Acogemos además con beneplácito los constantes intentos de la Comisión por extender las asociaciones con diferentes actores nacionales, regionales e internacionales, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones financieras, las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil.

Nos sentimos alentados por los importantes debates que ha convocado el Comité en relación con la ampliación de la capacidad de la Comisión para cumplir con su mandato de movilización de recursos, creación de empleo y generación de ingresos y desarrollo del sector privado en los países en situación posterior al conflicto, así como con las consecuencias de la crisis financiera para los países que salen del conflicto y, más recientemente, con las perspectivas para el examen de la arquitectura de las Naciones Unidas de consolidación de la paz requerido en 2010 y una mayor comunicación con los países que buscan la asesoría de la Comisión. También tomamos nota de los incansables esfuerzos del Presidente por emprender diversas actividades a fin de incrementar la conciencia mundial sobre las dificultades de los países que salen de los conflictos y dar una mayor visibilidad a la Comisión sobre el terreno.

Mi delegación quisiera reiterar su posición de principio sobre los siguientes temas. Primero, la Comisión de Consolidación de la Paz debería desempeñar el papel central en la consolidación de la paz y la reconciliación después de los conflictos. La Comisión, en armonía institucional con el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, debería actuar como la directriz de una arquitectura de consolidación de la paz coordinada, coherente e integrada, en consonancia con las resoluciones por las que se creó —la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad.

Segundo, mi delegación recalca particularmente el principio de que las sociedades en situación posterior a los conflictos deben estar en control de su propio destino. La labor de la Comisión debería basarse en la titularidad nacional y las prioridades nacionales. Para potenciar la labor de la Comisión recomendamos que se creen instituciones políticas pluralistas, se establezcan entidades de paz, se identifiquen las causas subyacentes del conflicto, se restaure un entorno de confianza fe, confianza y tolerancia mutuas, se establezca un proceso de reconciliación de la sociedad y sanación de las heridas, se permita el afianzamiento de la justicia y de un estado de derecho justo y se reforme por completo el mecanismo gubernamental para que dirija el proceso de democratización. También subrayamos la importancia de que las gestiones gubernamentales sean apoyadas debidamente por las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones, el sector privado, la sociedad civil, los asociados en el desarrollo y otros interesados tanto externos como nacionales.

Tercero, estamos completamente de acuerdo con el concepto de un mecanismo de financiación más rápido y más flexible. El desembolso de los fondos fiduciarios de los múltiples donantes y de otros fondos debe ser rápido e inmediato para que haya una estabilización pronta en los países que salen del conflicto. Se requiere esto para respaldar a las autoridades nacionales locales que deben demostrar los dividendos de la paz. Sin embargo, reiteramos que, como se estipula en las resoluciones por las que se creó, uno de los principales propósitos de la Comisión es aunar recursos para la reconstrucción y la creación de instituciones en los países que surgen del conflicto. Por consiguiente, la Comisión debería cumplir un papel central en cualquier debate relacionado con la creación de nuevos mecanismos rápidos de financiación.

Por último, para una pronta recuperación deberíamos centrarnos en la identificación de enfoques que brinden la posibilidad de sostener un diálogo político nacional sostenible encaminado a la reconciliación entre las partes en el conflicto, con la participación de todos los interesados —locales, nacionales y regionales—, incluidos los asociados internacionales. La participación de la mujer debería ser clave para ese proceso. Se debe realizar una evaluación integrada de necesidades, incluida la identificación de prioridades, en consulta con todos los interesados. Se debe mantener una perspectiva unificada al diseñar un mandato claro y coordinado para definir el papel de liderazgo de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno. Esto debería articularse en las primeras etapas para evitar la duplicación de tareas y el uso ineficaz de recursos limitados.

Estamos firmemente convencidos de que el empoderamiento de la mujer y la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de desarrollo a nivel local podrían contribuir de manera importante al proceso de logro del crecimiento económico sostenible que lleve a una paz y desarrollo sostenibles en los países que salen del conflicto. Bangladesh se ofrece para compartir sus prácticas comprobadas y reconocidas de integración de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo con las autoridades públicas para las labores de consolidación de la nación. En este contexto, me complace observar que existe una organización no gubernamental principal con base en Bangladesh, el Comité de Fomento Rural de Bangladesh, que es la mayor organización no gubernamental de Bangladesh y probablemente del mundo, con una amplia gama de operaciones relacionadas con el alivio de la pobreza, el empoderamiento de los pobres, la salud, la educación, el desarrollo comunitario, la agricultura, y proyectos de microfinanciación del desarrollo. Ese Comité ha empezado recientemente a ayudar a los residentes de Kroo Bay y de otras comunidades de Sierra Leona y otros países de África.

También deseamos referirnos a nuestras experiencias posteriores a la liberación, cuando aprendimos la importancia de las iniciativas nacionales, tales como la idea del microcrédito concebida a nivel local para lidiar con la pobreza y la educación primaria no formal. En ese mismo sentido, se podrían aplicar iniciativas comprobadas tales como los arreglos de cooperativa para el desarrollo de la agricultura, el establecimiento de pequeñas y medianas empresas determinadas a través de las organizaciones comunitarias de base y los proyectos de microfinanciación. Éstos brindarían unas oportunidades muy valiosas para crear empleo, lo cual, en efecto, sirve para recuperar a la juventud, en particular a los ex combatientes. Complacería a mi delegación compartir nuestras experiencias en cuanto a los arreglos cooperativos para el desarrollo de la agricultura, al igual que los proyectos de financiación para establecer y crear pequeñas empresas que han tenido éxito.

A veces los países que surgen del conflicto necesitan tarjetas de identidad nacional digitales, o carnets, de utilidad para que el Gobierno y las comisiones electorales preparen listas de votantes que no sean controvertidas y que sean transparentes y precisas. Bangladesh tiene la experiencia y los expertos, puesto que ha emitido casi 90 millones de tarjetas de identidad en los años recientes, y podemos compartir nuestra experiencia con los países que salen del conflicto.

La consolidación de la paz es un aspecto que puede contribuir a definir aún más claramente la imagen de la Organización en los años venideros. En este contexto, el examen de la Comisión previsto para 2010, tal como se solicita en las resoluciones por las que se creó, constituirá una oportunidad excelente para seguir aprovechando las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas, definir su posible papel en apoyo de un programa de consolidación de la paz de las Naciones Unidas que está en expansión y aumentar su respaldo a los países que surgen del conflicto. El examen de 2010 servirá para trazar una importante ruta hacia una futura pertinencia de las Naciones Unidas en la solución de situaciones posteriores a los conflictos. Mi delegación espera con interés poder trabajar en estrecha colaboración con todos los interesados.

Un elemento clave de la visión que condujo a la creación de la Comisión fue la necesidad de contar con un nuevo mecanismo del siglo XXI capaz de impartir energía a todos, a fin de integrar activamente los mecanismos de consolidación de la paz para que los procesos de paz rindan fruto. Los esfuerzos de la Comisión por adquirir coherencia han sido objeto de una creciente atención. Asimismo, las decisiones recientes del Consejo de Seguridad de establecer

misiones integradas de consolidación de la paz ya han sido ampliamente reconocidas. A este respecto, acogemos con satisfacción esas medidas provechosas.

La necesidad de lograr una mayor coherencia en las actividades de consolidación de la paz parece empezar a arraigarse gradualmente en las Naciones Unidas. En el penúltimo párrafo de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad emitida el 5 de agosto (S/PRST/2009/24) se reconoce la importancia de incorporar elementos de consolidación de la paz en las operaciones de mantenimiento de la paz antes de transferirlas a la Comisión. Sin embargo, todavía no se ha plasmado ese reconocimiento en ningún contexto específico de los países.

Para concluir, permítaseme señalar que el compromiso de Bangladesh con la paz y la seguridad en los países que salen de un conflicto proviene de una base profundamente emocional, debido al hecho de que los efectivos de paz de Bangladesh que prestan servicios en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en esos países, a menudo en situaciones sumamente difíciles, han podido establecer firmes vínculos con los residentes locales corrientes, granjeándose así su confianza y, lo que es más importante, su aprecio. Por consiguiente, no escatimaremos ningún esfuerzo para asegurar el bienestar general de la población de las sociedades que se encuentran en una situación posterior a un conflicto.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Es realmente un placer hacer uso de la palabra bajo su dirección. Lo felicitamos por su compromiso y por su valiosa contribución a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, de la cual nuestros dos países son miembros.

Ante todo, desearía también dar las gracias al Embajador Heraldo Muñoz, Representante Permanente de Chile, por su sobresaliente labor como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y por sus incansables esfuerzos para mejorar el funcionamiento de la Comisión e informar al público y a sus posibles asociados acerca de su misión.

Como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, el Reino de Marruecos naturalmente hace suya la declaración formulada esta mañana por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Movimiento.

El informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341), que tenemos ahora a la vista, nos permite evaluar el alcance de la labor de la Comisión y su progreso en el cumplimiento de su mandato. Nos permite también hacer un balance de las dificultades con que ha tropezado la Comisión a medida que cumple con las tareas que se le han asignado. Nadie puede negar que la Comisión, como piedra angular de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas, ha hecho posible atender las necesidades y prioridades de los países que salen de un conflicto y sentar las bases para la recuperación económica de los países que se hallan en una situación posterior a un conflicto, así como reintegrar social y económicamente y rehabilitar a los excombatientes.

Felicitamos a las diferentes configuraciones de la Comisión encargadas de Burundi, Sierra Leona, la República Centroafricana y Guinea-Bissau. A pesar de los retos y los obstáculos encontrados, esas configuraciones han demostrado ser capaces de ayudar a esos países a emprender una serie de reformas en las esferas de la buena gobernanza, la justicia y el estado de derecho.

Como miembro del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, mi delegación es testigo de los numerosos avances que ha logrado la Comisión, en particular con respecto a la formación de alianzas con otros órganos de las Naciones Unidas, tales como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, con el fin de aumentar la coherencia de sus estrategias y mejorar sus operaciones. Por su parte, el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas sigue funcionando como un mecanismo oficioso que permite a la Comisión recoger las opiniones de los múltiples interesados pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los especialistas nacionales con experiencia en materia de consolidación de la paz con posterioridad a un conflicto.

A pesar del corto tiempo transcurrido desde que se estableció, la Comisión ha demostrado que aporta un valor añadido a las situaciones de estabilización después de un conflicto. Su contribución podría ser más eficaz y sólida si tuviera en cuenta las observaciones siguientes.

Primero, la alianza establecida entre la Presidencia de la Comisión y los principales órganos de las Naciones Unidas se debería ampliar para incluir

a un número mayor de miembros en la Comisión, en particular los países de los que se ocupan las distintas configuraciones. Dicho enfoque haría posible que más países participaran en la alianza y permitiría una mayor visibilidad, mejorando a la vez la interacción.

Segundo, en ese mismo sentido, mi país estima que la Comisión debería actualizar sus reglamentos, procedimientos y métodos de trabajo con miras a aumentar la eficacia, la coherencia y la transparencia de su labor.

Tercero, y último, en cuanto a las configuraciones encargadas de determinados países, se debe prestar una mayor atención a la educación, la capacitación, el desarrollo de la infraestructura, la reforma del sector privado y la promoción de la inversión.

Habida cuenta de su invalorable aporte a los esfuerzos que se realizan en el contexto de las configuraciones encargadas de determinados países, el Fondo para la Consolidación de la Paz merece nuestro constante respaldo. El Fondo debería hacer un esfuerzo por lograr una mayor transparencia y flexibilidad en sus operaciones. En ese sentido, cabe destacar, reconocer y apoyar el papel que cumple la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la revisión del mandato del Fondo al actuar como conducto de información acerca de las actividades del Fondo.

La Comisión de Consolidación de la Paz es una manifestación de la voluntad de la comunidad internacional de estabilizar a los países que salen de un conflicto y ayudarlos a lograr la paz. El éxito de sus misiones trasciende las fronteras de los Estados interesados y tiene efectos en todos los países vecinos. No incumbe sólo a los miembros de la Comisión, sino a toda la comunidad internacional apoyar a la Comisión a medida que cumple con las nobles tareas que se le encomendaron.

Por nuestra parte, sobre la base del constante compromiso de Su Majestad el Rey con la cooperación Sur-Sur, mi país continúa dispuesto a transmitir su modesta experiencia en materia de consolidación de la paz a los países africanos que figuran en el programa de la Comisión, tal como lo hemos hecho en la esfera del mantenimiento de la paz.

Sr. Cancela (Uruguay): En primer lugar, permítaseme felicitar al Presidente por la convocación a este debate realmente importante, no sólo en función de la presentación del informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su tercer período de sesiones (A/64/341), sino también porque nos encontramos en la antesala del proceso de revisión de ese órgano. En segundo lugar, quisiera felicitar a nuestro colega el Representante Permanente de Chile, Embajador Heraldo Muñoz, por su excelente trabajo al frente de la Comisión. También quiero dar la bienvenida a la Sra. Judy Cheng-Hopkins, quien recientemente asumió la jefatura de la activa Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

El presente informe nos muestra varios hechos relevantes del trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, y hemos escuchado hoy ejemplos exitosos sobre resultados tangibles de avances en la consolidación de la paz en diferentes países que, si no fuera por la acción de la Comisión, seguramente no se habrían logrado. Más allá de la casuística, creemos importante destacar también que la Comisión de Consolidación de la Paz ha brindado de manera progresiva otro valor agregado: la concientización creciente entre los Estados Miembros acerca de la importancia crucial que tienen las tareas de consolidación de la paz, tanto para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como para la promoción del desarrollo sostenible, dos objetivos esenciales de la Organización.

Ciertamente, la consolidación de la paz no comenzó con la Comisión. Somos conscientes de que este joven órgano de las Naciones Unidas es uno de los tantos actores multilaterales, regionales e individuales que actúan en esta área, y ni siquiera el más influyente. Sin embargo, hay algo distintivo en este actor. La Comisión es probablemente el único foro intergubernamental que congrega a Norte y Sur para discutir juntos la consolidación de la paz y la reconstrucción, el único que vincula tanto los aspectos políticos como los de seguridad y desarrollo, el único que se involucra tan intensamente en países concretos y, sobre todo, el único que cuenta con un nivel de legitimidad que seguramente ninguna otra entidad posee. Estas características colocan a la Comisión en una posición privilegiada para abordar una de las deficiencias más importantes del sistema en su conjunto: los déficits en materia de coordinación y coherencia en las acciones de consolidación de la paz a nivel mundial.

Porque estamos convencidos de que la Comisión de Consolidación de la Paz constituye una herramienta fundamental para mejorar esta situación, esperamos

que en el proceso de revisión de 2010 los Estados Miembros nos demos la oportunidad de propiciar un espacio mayor para esa entidad, tanto dentro de la Organización como fuera de ella.

Sin embargo, en materia de mejora en la coordinación, ésta debe comenzar en casa. En este sentido, a la vez que destacamos los avances que se vienen registrando, tales como la existencia de estrategias nacionales únicas y las misiones integradas de consolidación de la paz, entendemos que aún hay bastante espacio para mejorar, por ejemplo en cuanto a la relación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, y como claramente lo demuestra la necesidad de fortalecer los vínculos entre el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Por consiguiente, el rol del personal de mantenimiento de la paz como actores en la consolidación temprana de la paz resulta fundamental y prácticamente irreemplazable, dadas las capacidades que la Organización posee en el terreno y las difíciles circunstancias en las que se debe operar. Debe aprovecharse mejor el soporte que este personal puede brindar en áreas clave como la provisión de seguridad y el fortalecimiento del estado de derecho, incluidas áreas como el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de seguridad, la extensión de la autoridad estatal y los proyectos de rápido impacto, entre otras. Se trata de más de 100.000 mujeres y hombres desplegados en 16 misiones que pueden brindar una contribución decisiva, particularmente mientras se procura estabilizar un país y en las primeras etapas después de la recuperación de la estabilidad.

De cara al próximo proceso de revisión, mi delegación estima relevante destacar dos aspectos clave, teniendo presente que el objetivo es utilizar esta oportunidad para fortalecer la Comisión, tornándola en una herramienta más efectiva y aumentando su legitimidad.

Respecto del primer aspecto, además de lo señalado sobre la mejora de la coordinación y la coherencia, resulta pertinente revisar sus modalidades de involucramiento con los países objeto de esfuerzos de consolidación de la paz. Los beneficios del trabajo de la Comisión deben extenderse a más países y más regiones, seguramente no replicando los modelos de las configuraciones actuales, sino quizás mediante acciones en áreas de trabajo concretas.

El segundo aspecto tiene que ver con la legitimidad de la Comisión, que está atada a un concepto muy caro en nuestro trabajo diario, el de apropiación. Ya señalamos que seguramente, dadas sus características, no hay otra entidad dedicada a este asunto con mayor legitimidad que esta, pero, honestamente, debemos preguntarnos cómo estamos internamente. El Comité de Organización y los integrantes de las configuraciones representan la muestra más representativa del conjunto que se pudo obtener en su momento. Personifican la voluntad política colectiva de la Organización en esta materia. Sin embargo, creemos que todos debemos trabajar más para ampliar efectivamente el sentido de apropiación de los esfuerzos de consolidación de la paz al conjunto de los Estados Miembros.

Por ello, entendemos que sería muy positivo propiciar la ampliación de la base de apoyo a los esfuerzos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. A este respecto, la Comisión debería estimular de manera concreta la participación de otros países en estos esfuerzos, por ejemplo a través de la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur, lo que repercutiría muy positivamente en una renovación del compromiso y en un aumento de la legitimidad real de la Comisión. La incorporación de este tema en el presente informe de la Comisión, así como el énfasis puesto en el informe del Secretario General (A/63/881) en la necesidad de que las Naciones Unidas aprovechen mejor las capacidades existentes en el hemisferio sur, son antecedentes alentadores.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de trabajar constructivamente en el proceso de revisión que se avecina con el objetivo de fortalecer la Comisión para que siga contribuyendo positivamente a la estabilización, al fortalecimiento institucional y al desarrollo económico y social sostenible de las sociedades afectadas por conflictos.

Sr. Towpik (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea. Por lo tanto me limitaré a formular algunas observaciones.

Polonia mantiene su firme apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz. Desde su establecimiento en 2005 la Comisión ha realizado importantes aportes a

la consolidación de la paz de los países que figuran en su programa. Ha contribuido a la formación de nuevas alianzas y a la adopción de otros enfoques integrados que se han incorporado en los procesos de paz y en el programa de desarrollo.

La Comisión ya ha demostrado su valor agregado como plataforma de coordinación de políticas relacionadas con el apoyo internacional a los países que salen del conflicto. También se ha convertido en un marco de rendición mutua de cuentas para los gobiernos anfitriones y la comunidad internacional. Sus exámenes periódicos de la aplicación de estrategias integradas de consolidación de la paz constituyen una oportunidad excelente para evaluar progresos, identificar obstáculos y carencias y decidir cuáles son las medidas que se deben adoptar.

Polonia concede una gran importancia al principio de la titularidad nacional y a la participación en los procesos de consolidación de la paz, no sólo de los múltiples interesados internacionales y los gobiernos, sino también de los diversos grupos de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales. Además hay cabida para un mayor papel de las organizaciones regionales y subregionales.

La consolidación de la paz no se limita al mantenimiento de la paz y a los procesos políticos de paz. Comprende asimismo actividades de desarrollo y creación de bases económicas para los países que figuran en el programa de la Comisión.

Deseo rendir homenaje al Embajador Heraldo Muñoz, de Chile, Presidente de la Comisión, al igual que a los Presidentes de las distintas configuraciones de los países, incluido usted, Sr. Presidente. Estamos sumamente agradecidos por su liderazgo. Reconocemos también el importante papel que desempeña el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas. La valiosa participación individual de todas estas personas da la pauta para la cooperación de la Comisión con los países incluidos en su programa. Han contribuido a seguir desarrollando tanto la práctica como el concepto de consolidación de la paz. Quisiera agradecerles su extraordinario servicio y dedicación.

Polonia espera con interés el examen de 2010, que será otra oportunidad estratégica para reflexionar sobre cómo seguir mejorando la labor de la Comisión. Una de las esferas que podría estudiarse más a fondo es el denominado instrumento de asociación que regirá en la colaboración de la Comisión con los países. La elaboración de tal mecanismo no debería suponer una carga adicional para los gobiernos de los países de que se encarga la Comisión. Podría basarse más bien en las estrategias y programas nacionales existentes y limitarse únicamente a algunos aspectos de la consolidación de la paz que requieren el apoyo internacional. También se podría recurrir a la capacidad civil local. Estimamos igualmente que es importante compartir experiencias y basarse en las actividades anteriores. En ese sentido, sería útil conservar los archivos de los proyectos ejecutados con la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz a fin de continuar utilizando las capacidades creadas en el país.

Otro aspecto es la cuestión del suministro de un apoyo adecuado a los Presidentes de las configuraciones de la Comisión, en Nueva York y sobre el terreno. Debería preservarse una memoria institucional suficiente para permitir la continuidad de la labor en las reuniones sobre los países, en caso de un cambio de presidencia o de miembros.

Antes de concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a la Subsecretaria General Judy Cheng-Hopkins como Jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Le deseo éxito en su labor.

Sr. Scott (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con satisfacción el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su tercer período de sesiones (A/64/341) y felicita a la Comisión por el trabajo realizado durante el año transcurrido. Damos las gracias al Embajador Muñoz por su dedicación como Presidente y manifestamos también nuestro reconocimiento por la gran labor que realizan los Presidentes de las configuraciones de los países.

Los Estados Unidos reconocen el creciente desempeño de la Comisión. Tomamos nota en particular de los logros de la Comisión en la institución de unos métodos de trabajo más flexibles, la movilización de recursos con la inclusión de donantes tradicionales y no tradicionales para respaldar las prioridades y estrategias nacionales de consolidación de la paz y la coordinación entre todos los interesados a fin de lograr un efecto concreto.

Tal como se describe en el informe, la Comisión ha contribuido de esa manera a mejorar la vida de los ciudadanos corrientes de los países en su programa. En

Burundi, la Comisión ha sumado su voz a la de las instituciones regionales y de otro tipo para ayudar a Burundi a crear las condiciones que permitan la reanudación del proceso político. En Sierra Leona, la Comisión ha ayudado a ampliar la base de donantes. En Guinea-Bissau, la Comisión de Consolidación de la Paz ha apoyado la organización de elecciones legislativas y ha ayudado a obtener una financiación crucial. En la Republica Centroafricana, la Comisión ha respaldado el diálogo nacional y está ayudando a impartir coherencia y coordinación en las labores de desarme, desmovilización y reintegración.

Todos estos logros demuestran que la Comisión es capaz de reunir a todos los interesados para apoyar a los países que surgen de los conflictos y prevenir la fragmentación de esfuerzos. Puede brindar una plataforma única para movilizar nuestros mejores esfuerzos colectivos, ayudándonos a mantenernos centrados en las prioridades esenciales y enviando mensajes sobre la necesidad de acción.

Al considerar el futuro de la Comisión, estamos convencidos de que debemos fijar en alto nuestra mira para hacer que la Comisión reaccione de manera rápida y flexible, ofrezca un valor agregado a los países sin cargas adicionales, establezca prioridades, haga innovaciones y nos induzca a todos a mostrar un mejor desempeño común. Conocemos la importancia del programa: ayudar a los gobiernos a reiniciar servicios críticos, generar empleo, revitalizar las economías, restablecer el estado de derecho, reformar el sector de la seguridad, combatir la delincuencia y las causas de la inestabilidad transfronteriza y poner fin a la violencia sexual y por motivos de género. Sea en la Comisión de Consolidación de la Paz o en otros foros, esas cuestiones se sitúan entre las más importantes de nuestro programa en las Naciones Unidas, y vemos que hay una urgente necesidad de fortalecer nuestra manera de trabajar juntos para resolverlas satisfactoriamente.

Esperamos con interés el inicio del examen quinquenal. Al igual que los demás, creemos que el primer paso es reunir información, celebrar conversaciones oficiosas y crear un consenso acerca del alcance y de los elementos clave del examen. Los Estados Unidos están comprometidos con un proceso serio. El examen debe ser amplio, basándose en los hechos y en una perspectiva abierta. Sobre todo se deben tener en cuenta las opiniones y experiencias de los países que salen de los conflictos, tanto dentro como fuera del programa de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Comisión se creó en vista de las carencias en la respuesta internacional que llevaron a un gran número de países vulnerables a recaer en la violencia. La Comisión de Consolidación de la Paz ya ha ayudado a cerrar esas brechas, pero aún quedan muchas. El examen nos puede ayudar a disminuirlas si nos mantenemos centrados en el imperativo de ayudar a los países en situación posterior a los conflictos a que establezcan los cimientos de la paz y del desarrollo a largo plazo.

Sr. Midekssa (Etiopía) ((*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Heraldo Muñoz, de Chile, la presentación del tercer informe anual de la Comisión que figura en el documento A/64/341, y quisiera también manifestar su agradecimiento al Secretario General Ban Ki-moon por su informe (A/64/217) sobre el funcionamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz. Mi delegación se suscribe a la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación celebra los esfuerzos de la Comisión, la cual continúa cumpliendo con los mandatos clave que se le encomendaron adaptándose a las condiciones mundiales existentes y desarrollando mecanismos que resultan vitales para las prioridades de la consolidación de la paz. Nuestro compromiso con la consolidación de la paz tiene su arraigo en la participación de Etiopía en la labor de instauración y mantenimiento de la paz que vienen realizando las Naciones Unidas desde 1948.

En el informe se indica que la Comisión ha realizado tareas significativas en los últimos años en un esfuerzo por reconstruir las naciones que surgen del conflicto. Mi delegación considera que el reconocimiento por la comunidad internacional de que la fragilidad de los Estados después de una crisis plantea un problema de desarrollo y un posible riesgo para la estabilidad mundial es una medida de avance que debería reforzarse. Teniendo en cuenta que la Comisión fue establecida con la esperanza de brindar paz a los pueblos desestabilizados por los conflictos, estamos convencidos de que se ha mantenido fiel a la comunidad internacional que la creó haciendo frente de

manera práctica y eficaz a los desafíos para la paz, la seguridad y el desarrollo.

Se espera que por conducto de la Comisión la comunidad internacional suministre la asistencia que necesitan todos los países que salen de una crisis creando alianzas con otras partes interesadas. Compartimos el convencimiento de que se debe insistir seriamente en la colaboración de la Comisión con otros actores internacionales y en la promoción de la titularidad por parte de los países receptores. Las partes interesadas deben participar en el proceso para que ese empeño surta efecto.

Mi delegación está convencida de que el Comité de Organización de la Comisión seguirá aceptando nuevos países para su inclusión en el programa. En vista de que los principales conflictos en África representan más del 60% de los temas inscritos en el orden del día del Consejo de Seguridad, las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz se centran en África. La Comisión debe obrar lado a lado con la Unión Africana y estudiar a fondo las condiciones que prevalecen en el continente. El número de naciones africanas que se benefician del Fondo está en aumento y los resultados demuestran los logros de la Comisión.

Si bien la Comisión ha avanzado, se siguen presentando desafíos. El número creciente de conflictos en África exige una mayor intervención por parte de la comunidad internacional para abordar sustancialmente la recuperación temprana de los Estados frágiles, que son los más expuestos a recaer en la violencia y podrían plantear una amenaza real a la estabilidad regional e internacional. Por ello es importante recalcar que, a menos que la comunidad internacional esté resuelta a llevar la paz duradera a nuestra subregión, la situación va a deteriorarse en el futuro.

Como organismo, la Comisión está naturalmente en sus primeros años y es de esperar que se base en las lecciones aprendidas a partir de actividades pasadas y se beneficie de la experiencia de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Comisión debería actuar en coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas para incrementar su eficacia. La labor estratégica de la Comisión en los casos concretos administrados por las configuraciones de los países y los métodos de trabajo utilizados en las estrategias integradas tienen que ser racionalizadas conjuntamente con los equipos en los países. Para poder responder a las necesidades de los diferentes países que se encuentran en el programa de consolidación de la paz la Comisión tiene que atender los retos administrativos y operacionales actuales.

La disposición de la Comisión de mejorar su actuación nos garantiza que va a robustecer ampliamente sus actividades de consolidación de la paz. Con la revisión del mandato el próximo año se procurará mejorar los diversos enfoques aplicados a las estrategias integradas de consolidación de la paz con respecto al objetivo y al alcance, fortaleciendo y diversificando los métodos de movilización de recursos y calibrando las respuestas a las situaciones que surgen sobre el terreno, todos los cuales son factores importantes que ameritan un examen a fondo. Consideramos que la Comisión seguirá revistiendo una gran importancia para emprender programas pertinentes de consolidación de la paz. No hay que desestimar la función clave del Fondo como conducto para asegurar la eficacia de las operaciones de la Comisión en años recientes.

Todos reconocemos que la paz es más preciada que cualquier otra cosa. Por lo tanto, el enfoque que adoptemos en la consolidación de la paz a través de la cooperación es un fundamento noble. En la Comisión se plasma nuestro propósito común de brindar a quienes se encuentran en crisis las condiciones para una vida pacífica.

Sr. Hardeep Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la celebración del debate de hoy sobre temas conjuntos del programa, todos los cuales tienen una vinculación sustantiva fundamental. La labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en los últimos tres años se ha encaminado a aprovechar las sinergias de los tres órganos principales de las Naciones Unidas –la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social- para hacer frente a las situaciones postconflicto.

Permítaseme comenzar dejando constancia de nuestro reconocimiento por la excelente labor que ha realizado el Embajador Heraldo Muñoz, quien trae a la Comisión su extensa experiencia en la gestión de cuestiones complejas en las Naciones Unidas. Estaremos complacidos de seguir colaborando con él en sus tareas. Quisiera también felicitar a los nuevos Presidentes de las configuraciones de los países, así como al Presidente del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas. Igualmente, deseo expresar

mis felicitaciones a la Sra. Judy Cheng-Hopkins por su nombramiento como jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Mi delegación espera tener el agrado de trabajar con todos ellos con un espíritu de cooperación constructiva y positiva.

La India es miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz y ha contribuido al Fondo para la Consolidación de la Paz. Continuaremos nuestra activa asociación tanto con la Comisión como con el Fondo a fin de que estas instituciones puedan cumplir en su totalidad las tareas que les han asignado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Siempre hemos afirmado que el establecimiento de la Comisión ha servido para cerrar una importante brecha institucional, y que la Comisión puede y debería hacer un aporte importante a la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo de los países que surgen de los conflictos siempre que accede a responder a una solicitud de asesoría y asistencia por parte de cualquiera de esos Estados Miembros.

La India posee una experiencia única de consolidación de nación en un contexto amplio, complejo y muy diverso a medida que nos esforzamos por brindar a nuestro pueblo una mejor vida. Esto nos ha permitido desarrollar capacidades múltiples que resultan pertinentes para la consolidación de la paz y el desarrollo. Hemos compartido esa experiencia y pericia con varios países que están en transición del conflicto a la paz. Nos complace sobremanera continuar poniendo a disposición de los países en situación postconflicto nuestras capacidades en materia de construcción de nación y cooperar con las Naciones Unidas en sus actividades de consolidación de la paz, incluidas las relacionadas con el desarrollo, la reforma del sector social, el estado de derecho y la seguridad.

Acogemos con satisfacción los tres informes bajo examen, en particular el más reciente sobre la Comisión de Consolidación de la Paz después de los conflictos (A/63/881). El tema central del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos es el imperativo de una titularidad nacional y en él se observa con razón que las actividades de consolidación de la paz deben tener sus raíces en el propio país. Confiamos en que la primera etapa de aplicación se vea seguida por un esfuerzo genuino que permita aprovechar al máximo la función de asesoría de la Comisión de Consolidación de la Paz para beneficio de los países y regiones interesados y de la causa de la paz y la seguridad internacionales en general.

La India fue uno de los patrocinadores de la resolución 63/282 de la Asamblea General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz la primavera pasada. Ello demuestra nuestra determinación de asegurarnos que el Fondo quede estructurado de manera que funcione como recurso flexible y adaptable para prestar apoyo a la consolidación de la paz. A ese respecto, nos complace observar que en el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217) se señala que el mandato revisado, por el cual básicamente se transformó la estructura de triple ventanilla del Fondo en dos mecanismos, a saber, el mecanismo de apoyo inmediato y el mecanismo para la consolidación de la paz y la recuperación para que el Fondo se convierta en “un instrumento de consolidación de la paz que sea rápido en el desembolso de recursos, ágil, adaptable y capaz de afrontar riesgos” (A/64/217, párr. 55). Es igualmente alentador el hecho de que estas mejoras se hayan efectuado como resultado, entre otras cosas, de la reflexión de la Comisión sobre su funcionamiento.

También nos complace observar que la Comisión está adoptando un enfoque integral en la realización de sus tareas. Cabe señalar el hecho de que está intentando cooperar y coordinar con otros organismos de las Naciones Unidas, al igual que con otras instituciones internacionales tales como el Banco Mundial. Son igualmente encomiables sus intentos por ampliar la red de múltiples interesados, así como su participación en el proceso de consolidación de la paz.

Al mismo tiempo, no puedo menos que resaltar dos imperativos muy importantes. Primero, debemos procurar siempre sostener un diálogo mutuamente eficaz entre los países que figuran en el programa de la Comisión y la propia Comisión durante todas las etapas. Ese diálogo sería útil para prestar la asistencia requerida en el momento oportuno y debería ser suficientemente flexible para permitir tomar los correctivos a mitad de los trabajos cuando sea necesario. Dicho diálogo serviría además para garantizar la circulación constante de la información pertinente para su utilización dentro de la arquitectura de la consolidación de la paz, y así obtener mejores resultados.

Segundo, necesitamos mejorar constantemente las estructuras de gobernanza de la arquitectura de

consolidación de la paz. A nuestro juicio, con esas mejoras se debe procurar que todos los recursos disponibles destinados a la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a los conflictos se utilicen debidamente en el plazo más corto posible. Estimamos que esto es imprescindible para la consolidación de la paz.

Por último, desearía reiterar el compromiso de la India con la arquitectura de la consolidación de la paz. La India seguirá participando de manera constructiva en el proceso de perfeccionamiento de esta arquitectura para beneficio de los países interesados.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas.

La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen de los temas 10 y 108.

Tema 118 del programa (*continuación*)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Sr. Sial (Pakistán) (*habla en inglés*): Deseo felicitar al Sr. Jorge Argüello, Embajador de la Argentina, y a la Sra. Sanja Štiglic, Embajadora de Eslovenia, por su nombramiento como facilitadores del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General. Les garantizamos nuestra cooperación plena y nuestro apoyo.

Como primer paso para llevar adelante el proceso de revitalización de la Asamblea General durante el actual período de sesiones deberíamos atender la cuestión de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, evaluar cuánto hemos logrado a este respecto y debatir por qué no hemos podido lograr más. Por consiguiente, efectuar una evaluación exhaustiva del estado de cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General e identificar las causas fundamentales de su falta de aplicación debería ser el principal propósito de las deliberaciones del Grupo de Trabajo Especial durante el sexagésimo cuarto período de sesiones. A estos fines, podría ser útil disponer un mecanismo eficiente de seguimiento. Este podría consistir en una unidad especial en la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

También debe tenerse en cuenta que la racionalización del programa de la Asamblea General es fundamentalmente un ejercicio político. Por consiguiente, el programa de la Asamblea debe permanecer abierto para incorporar nuevas cuestiones en consulta con los Estados Miembros interesados en ciertos temas, y todo criterio utilizado para guiarse en estas decisiones tendrá que aplicarse a todos por igual. En ese sentido, quisiéramos recalcar que el concepto de la cláusula de extinción debería ser examinado con mucha atención. Deberíamos estudiar la manera de evaluar la medida en la cual se han cumplido los mandatos aprobados por los órganos intergubernamentales y lo que debería hacerse para su mejor cumplimiento. No quisiéramos que se realizara un ejercicio de aplicación de cláusulas de extinción de los mandatos de las Naciones Unidas sin la previa aprobación de los Estados Miembros. Todo intento en ese sentido con seguridad redundaría en detrimento de los mandatos intergubernamentales y son inadmisibles.

Por otro lado, debemos tener presente nuestro compromiso de seguir mejorando el papel de la Asamblea General en la selección y nombramiento del Secretario General de conformidad con el Artículo 97 de la Carta. Nuestros debates sobre este tema deben orientarse al logro de un consenso en lugar de ser un proceso de deliberaciones sin término.

Sería conveniente que el Grupo de Trabajo Especial también se centrara en un mayor fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General para que el Presidente pueda desempeñar una función de liderazgo más efectiva y adoptar iniciativas y decisiones. Entre algunas de estas tendencias alentadoras se incluye la celebración de reuniones oficiales y la convocación de debates temáticos para examinar cuestiones de importancia crítica para la comunidad internacional. Unas medidas acertadas serían las de solicitar exposiciones informativas de la Secretaría sobre temas pertinentes a los mandatos de la Asamblea General, incluidas las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, y convocar ruedas de prensa para destacar cuestiones particulares que se hayan debatido en la Asamblea o decisiones que ésta haya adoptado. Al igual que cualquier otra institución, la Oficina del Presidente podría funcionar de manera más eficaz y eficiente si se le proporcionan los recursos humanos y financieros adecuados para que cumpla con sus responsabilidades. El presupuesto de la Organización ha crecido en todos los otros aspectos, mientras que el presupuesto de la Oficina del Presidente se ha mantenido invariable desde 1998. En vista de la complejidad y diversidad de los temas y del prolongado tiempo que llevan las negociaciones, para

lo cual se necesita un apoyo de secretaría mucho mayor y un incremento de los recursos, la Oficina del Presidente de la Asamblea debería contar con recursos concretos, por ejemplo servicios de conferencia para que pueda organizar debates oficiosos y deliberaciones sobre cuestiones urgentes sin que se vea obstaculizado por ciertos limitantes.

Respaldamos sin reservas el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. En este contexto, estimamos que el Presidente de la Asamblea debería tener la flexibilidad de desplegar recursos humanos y financieros, como estime apropiados, para el período de sesiones. Además, es preciso disponer mejores arreglos de transición para el Presidente, utilizando quizás una troika integrada por los Presidentes pasados y futuros de la Asamblea General.

Debemos mantener el progreso alcanzado durante el sexagésimo tercer período de sesiones con la aprobación de la resolución 63/309 sobre este importante tema del programa. Esperamos que a través del diálogo constructivo y de la participación podamos basarnos en todas las resoluciones previas sobre este tema e identificar otras maneras de mejorar el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General. La delegación del Pakistán ofrece su plena cooperación y apoyo a los facilitadores para lograr un resultado satisfactorio en nuestras deliberaciones sobre este tema del programa.

Sr. Morejón (Ecuador): La delegación del Ecuador se asocia a las declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados y a la del Grupo de Río (véase A/64/PV.49) y desea expresar además lo siguiente.

No podemos hablar de la reforma de las Naciones Unidas sin una verdadera revitalización de la Asamblea General. Esto no constituye solamente una ratificación del papel que le corresponde como principal órgano deliberativo y representativo de las Naciones Unidas en la adopción de políticas, sino que además requiere de la voluntad política para que su accionar sea cada vez más efectivo y democrático.

Para el Ecuador es primordial que la implementación de las resoluciones sea parte integral de nuestras deliberaciones sobre revitalización de manera que la Asamblea General vuelva a retomar su papel central en esta Organización, así como la visibilidad pública que debería distinguirla. Los temas propios de la Asamblea no pueden ser por ningún motivo trasladados a la gestión del Consejo de Seguridad. Para ello la simple lógica de acción es proceder en consecuencia con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, en especial tomando en cuenta que el único órgano encargado de crear normatividad es la Asamblea General.

En este orden de ideas, es importante definir el papel y la responsabilidad de la Asamblea en el proceso de selección del Secretario General. La Asamblea, sobre la base de resoluciones existentes y en virtud de lo que la misma Carta establece, debe tener una presencia activa en la selección del Secretario General. Los momentos cambian y la Asamblea General debe ir con esos cambios, que le permitan accionar de acuerdo con las nuevas dinámicas de las relaciones internacionales. Siendo así, y al acordar un fortalecimiento de sus facultades, es importante que la Asamblea asuma un papel directo en el tratamiento de los temas relacionados con la paz y la seguridad internacionales.

Es así como nos congratulamos al observar que la Asamblea General ha podido actuar con rapidez y eficiencia en los temas de vital interés para la comunidad internacional, como por ejemplo la resolución mediante la cual se condenó el golpe de estado en Honduras (resolución 63/301), así como la conferencia sobre la crisis económica y financiera. Estas son las dinámicas que la Asamblea debe mantener. El Ecuador se encuentra enteramente comprometido con esta tarea. Creemos firmemente en que la revitalización va por buen camino y así lo demuestran los resultados alcanzados por la resolución 63/309, que la Asamblea adoptó por consenso gracias a la voluntad política demostrada por todos los Estados Miembros.

En esta oportunidad, deseo agradecer a todas aquellas delegaciones, así como al Presidente, por el reconocimiento a la labor del Ecuador y de Noruega. Desde ya extendemos nuestro apoyo y felicitación a los Representantes Permanentes de la Argentina y Eslovenia por su nombramiento como cofacilitadores del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General. Es igualmente importante resaltar que el análisis de los métodos de trabajo no solamente se enfoque hacia la Asamblea, sino también hacia cada una de sus comisiones, en especial aquéllas en las cuales los temas prioritarios para la Organización no han avanzado de la manera esperada.

Finalmente, mi delegación reitera su voluntad de participar de manera activa y constructiva en este fundamental proceso, como ya lo hizo en la acciones de coordinación del Grupo de Trabajo Especial. Lo importante es expresar el compromiso y la voluntad política de parte de los Estados Miembros.

Sr. Escalona Ojeda (República Bolivariana de Venezuela): Mi delegación se adhiere a las intervenciones formuladas por la delegación de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por la delegación de México en nombre del Grupo de Río (véase A/64/PV.49).

Nos reunimos en este histórico recinto para debatir sobre uno de los temas de más relevancia en la agenda de esta Organización: la revitalización de la Asamblea General. Si esta reforma —piedra angular de un proceso de verdadera reforma de las Naciones Unidas— no tiene lugar, la democratización de este foro que hoy demandan los pueblos del mundo será una ficción.

Durante el pasado período de sesiones este tema recibió un impulso importante. El eficiente desempeño de los facilitadores del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General, Embajadora María Fernanda Espinosa, Representante Permanente de la República del Ecuador, Embajador Morten Wetland, Representante Permanente de Noruega, alentó el debate, en el que se abordaron cuestiones de sustancia que deben servir de referencia para este nuevo período de sesiones. Apreciamos el trabajo desplegado por ambos representantes permanentes y por sus equipos. Deseamos éxito en el cumplimiento de sus funciones a los dos facilitadores, Embajador Jorge Argüello, Representante Permanente de la Argentina, y Embajadora Sanja Štiglic, Representante Permanente de Eslovenia.

La revitalización de la Asamblea General es un aspecto central del proceso de cambios y transformaciones que tienen que adelantar las Naciones Unidas. La Organización no satisface hoy las expectativas de democratización que tienen los pueblos del mundo. Los cambios del sistema internacional operados en los últimos años se expresan en una nueva configuración política. El mundo unipolar se resquebraja indefectiblemente. Surgen nuevos actores nacionales y sociales que abonan a la configuración de un mundo multipolar. Se revitalizan las luchas de los pueblos del Sur. Se cuestionan el unilateralismo y las pretensiones imperiales de imponer un modelo único de democracia en el mundo. Los movimientos a favor de la paz recobran nuevos bríos. Esas nuevas realidades deben reflejarse en la composición de los principales órganos de las Naciones Unidas.

La configuración política resultante de la segunda guerra mundial se mantiene en esta Organización. En ese marco somos testigos del progresivo vaciamiento de las funciones de la Asamblea General en temas de paz y seguridad internacionales, y muchas de sus funciones son absorbidas por el Consejo de Seguridad. Esta tendencia no democrática debe revertirse.

La democratización de las Naciones Unidas es una demanda de los pueblos. Por lo tanto, una revitalización de la Asamblea General que democratice la toma de decisiones en el marco de este foro es un tema paradigmático. En ese sentido, es necesario que todos los países puedan incidir realmente en el curso de los asuntos mundiales. La revitalización de la Asamblea General se convierte por lo tanto en un desafío fundamental para democratizar las relaciones internacionales.

Al adoptar la resolución 63/309 el pasado mes de septiembre los Estados Miembros se comprometieron a buscar nuevos modos de potenciar la función, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General.

Mi delegación resalta el valor que tiene en este momento la resolución 11 (I) de 24 de enero de 1946. Contiene las modalidades para la selección del Secretario General y destaca la responsabilidad de la Asamblea General sobre este importante asunto. Algunas propuestas sobre la selección del Secretario General fueron consideradas durante el periodo de sesiones pasado, contemplándose incluso enmiendas a la mencionada resolución. Proponemos que estas propuestas sean consideradas por el Grupo de Trabajo Especial en este período de sesiones.

Venezuela considera que es antidemocrático el monopolio que ejerce el Consejo de Seguridad en la selección del Secretario General, pues ésta debe ser una competencia de todos los Estados Miembros que integran la Asamblea General. El proceso de selección del Secretario General debe ser inclusivo y transparente y contar con la plena participación de este órgano.

Mi país reitera la necesidad de que el Secretario General actúe de conformidad con los mandatos expresamente establecidos en la Carta de la Organización y el reglamento de la Asamblea General, así como sobre la base de lo solicitado por sus Estados Miembros. Ir más allá de estos parámetros merma la credibilidad y la legitimidad de sus funciones y, en último caso, de la propia Organización.

La revitalización de la Asamblea General no es únicamente un tema de carácter procedimental. Algunas delegaciones intentan centrar las discusiones en el mejoramiento de los métodos de trabajo y en cuestiones como la modernización del proceso de votación. No se debe obviar la importancia de estos asuntos, pero un verdadero proceso de revitalización debe comprender cuestiones de sustancia, que requieren una respuesta apropiada y oportuna y que, por su naturaleza, demandan acciones concertadas y debatidas de manera universal, transparente e inclusiva.

La República Bolivariana de Venezuela cuestiona la pretensión de trasladar al Consejo de Seguridad temas que deben ser tratados por la Asamblea General o cualquier iniciativa que busque mermar el rol de este órgano que, por su naturaleza, es más incluyente y representativo. La Carta es muy clara al respecto y, bajo ninguna circunstancia, establece que el Consejo de Seguridad tiene la potestad de tratar temas que son competencia de la Asamblea General.

El fortalecimiento del papel de la Asamblea General pasa por el ejercicio pleno de sus competencias en el campo de la paz y la seguridad, como lo pautan los Artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Carta. Estos temas no deben ser de exclusiva potestad del Consejo de Seguridad.

Venezuela considera que la Asamblea General debe seguir siendo la tribuna de debate por excelencia de la Organización, conservando su independencia frente a otros órganos. Es preciso revertir la tendencia del Consejo de Seguridad a involucrarse en el examen de cuestiones que están fuera de su competencia, debilitándose el papel central de la Asamblea General.

Las negociaciones para revitalizar la Asamblea General apenas se inician. Venezuela está comprometida con ese propósito. La Asamblea puede contar con nuestro apoyo para impulsar el debate que pronto retomaremos sobre la revitalización de la Asamblea General.

Sr. Solón-Romero (Estado Plurinacional de Bolivia): Quiero dar inicio a esta intervención agradeciendo su convocación a esta sesión en torno a un tema de gran importancia.

El Estado Plurinacional de Bolivia hace suyos los criterios expuestos por la delegación de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/64/PV.48).

La revitalización de la Asamblea General es fundamental para fortalecer su rol como principal órgano representativo, deliberativo y normativo del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, es esencial restablecer el equilibrio entre los principales órganos de las Naciones Unidas, asegurando que sus mandatos se respeten y se circunscriban a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

Si leemos con detenimiento el Artículo 24 de la Carta, veremos que ésta no otorga al Consejo de Seguridad competencia para considerar temas que están en el ámbito de la competencia de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Para restablecer el equilibrio de poderes en el sistema de las Naciones Unidas es fundamental que el Consejo de Seguridad se limite a las funciones que tiene asignadas. Mi delegación cree firmemente que el restablecimiento del equilibrio entre los órganos principales de la Organización asegurará que los mandatos emitidos se respeten y legitimen plenamente.

Para revitalizar a la Asamblea General, es esencial fortalecer la implementación de sus resoluciones a través de un mayor seguimiento, promoción y evaluación de la aplicación de las mismas. Para ello es necesario fortalecer y darle mayores medios a la Presidencia de la Asamblea General y promover procesos de evaluación periódica y de transmisión de la memoria institucional, buscando atender los nuevos problemas emergentes y no limitándose a reiterar posiciones ya acordadas.

El rol de la Asamblea General tiene que ser más visibilizado en los medios de comunicación y en nuestros propios países a través de acciones que destaquen su rol como principal órgano representativo, deliberativo y normativo en las Naciones Unidas.

En cuanto a la elección del Secretario General, nosotros queremos afirmar que es necesario modificar la resolución de 1946 (resolución 11 (I)), por la cual se afectó en los hechos el mandato que tiene la Asamblea

General de elegir al Secretario General. En opinión del Estado Plurinacional de Bolivia, la Asamblea General debería elegir de una lista de dos o tres candidatos, y la construcción del consenso en torno al Secretario General a ser elegido debería darse aquí en la Asamblea General, donde participamos 192 Estados y no así en una instancia donde sólo participan 15 Estados, de los cuales 5 son permanentes y con derecho de veto. La Asamblea General ha perdido en los hechos su facultad de nombrar al Secretario General y, para que exista una verdadera revitalización, debe recuperar este mandato.

Lo que mi país espera de este proceso no son simplemente cambios en los procedimientos de la Asamblea para lograr que funcione con más dinamismo y eficacia. Lo que realmente anhelamos son, además, cambios en la concepción misma de cuál debe ser el papel de la Asamblea, en la selección de los temas, en la conducción de las negociaciones, en la elección de su Presidente, todo esto para fortalecer a este órgano y dar a sus resoluciones la autoridad política y moral que legitime sus acciones.

Hemos avanzado, sin duda, en este proceso con algunas tareas concretas. Todos queremos mejorar el sistema de votación, pero tenemos que ver con cuidado el establecimiento de sistemas de votación digital que pongan en riesgo la integridad y confidencialidad de las votaciones. Asimismo, hay una serie de otras medidas simples como formas de acceso por celular al *Diario* o a eventos específicos de la agenda diaria que podrían ser implementados de manera muy fácil.

Sr. Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias a la Representante Permanente del Ecuador, Embajadora María Fernanda Espinosa, y al Representante Permanente de Noruega, Embajador Morten Wetland, por la labor que realizaron al presidir en forma conjunta el Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General durante su sexagésimo tercer período de sesiones. También aprovecho esta oportunidad para dar una cálida bienvenida al Embajador Jorge Argüello, Representante Permanente de la Argentina, y a la Embajadora Sanja Štiglić, Representante Permanente de Eslovenia, como los copresidentes entrantes del Grupo de Trabajo, y les prometo el apoyo pleno de mi delegación en su labor.

La Asamblea General es el órgano de adopción de decisiones más representativo de las Naciones Unidas. Su legitimidad dimana del carácter universal de su composición, que opera en forma democrática, y en el que a todos los Estados Miembros se les brinda un tratamiento igualitario e interactúan mutuamente en condiciones de igualdad. Por lo tanto, garantizar la vitalidad, la eficacia y la importancia de la labor de la Asamblea General es fundamental para proteger el multilateralismo en su forma más pura y en su expresión más elevada. El fortalecimiento del papel y de la autoridad de la Asamblea General siempre será la principal prioridad en todo proceso de reforma del sistema multilateral.

La Asamblea General cumple varias funciones: coordina, supervisa y orienta a muchos órganos del sistema de las Naciones Unidas que están subordinados a ella. También es un foro político para el examen de todas las cuestiones del programa internacional incluidas en su competencia. Los esfuerzos destinados a revitalizar la Asamblea General deberían respaldar la amplitud de su papel y responsabilidades. La relación entre los órganos principales de las Naciones Unidas debería reforzarse mutuamente. Para lograr el funcionamiento óptimo del sistema, los principales órganos deben cumplir sus respectivas obligaciones y ejercer sus facultades de conformidad con lo dispuesto en la Carta.

Sin embargo, hay cuestiones que se deben abordar. Si bien el programa del Consejo de Seguridad muestra una clara tendencia a expandirse en nuevas direcciones con el transcurso del tiempo, observamos que la Asamblea General está sobrecargada por una proliferación de resoluciones y temas del programa, y no todos ellos contribuyen necesariamente a mejorar el desempeño ni la pertinencia del órgano principal de las Naciones Unidas. Lo mismo podría decirse del Consejo Económico y Social, que muchos consideran que no cumple plenamente con su mandato original. De hecho, algunas quejas acerca de la denominada injerencia del Consejo de Seguridad en la labor de la Asamblea podrían mitigarse si el Consejo fuera un órgano más representativo, transparente y rindiera cuentas ante un conjunto de miembros más amplio, incluso de carácter permanente.

La función de la Asamblea como nexo entre los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas debe fortalecerse para que las políticas y prioridades establecidas por los Miembros se reflejen mejor y se dé mejor razón de ellas desde dentro de los mecanismos de las Naciones Unidas. Un diálogo más

frecuente y más directo entre la Asamblea y los mecanismos de coordinación de todo el sistema, como la Junta de los Jefes Ejecutivos, constituiría un paso importante en esa dirección.

El proceso renovado de selección y nombramiento del Secretario General merece nuestro apoyo pleno y nuestra atención constante. Además, acogeríamos con agrado que se examinaran con mayor atención los procedimientos para seleccionar, nombrar y confirmar a los jefes de los principales organismos especializados, fondos y programas a fin de garantizar la transparencia, legitimidad y una representación equilibrada.

También tenemos que estudiar la posibilidad de fortalecer el papel del Presidente de la Asamblea General como parte de nuestros esfuerzos en favor de la revitalización. Las iniciativas adoptadas por el Presidente con frecuencia permiten a las Naciones Unidas responder mejor a necesidades y situaciones particulares, como la crisis financiera y económica mundial. El Brasil ha sido un partidario entusiasta de que las Naciones Unidas desempeñen un papel más importante en el debate sobre las crisis. Solamente en la Asamblea General los países que no tienen voz en las estructuras de gobernanza financiera internacional pueden defender su posición. A menudo ocurre que las conferencias especiales convocadas bajo los auspicios de la Asamblea requieren la adopción de medidas complementarias para lo cual ni el Presidente ni su oficina están lo suficientemente equipados. Esa es una cuestión pertinente a la revitalización de la Asamblea y alentaríamos a que se examinara en mayor profundidad.

Sr. Cabral (Guinea-Bissau) (*habla en francés*): En esta hora tardía, trataré de ser lo más breve posible.

En nombre de mi delegación, quisiera señalar que la revitalización de la Asamblea General no es un eslogan. Ante todo, es reconocer que existen problemas, que hay dificultades y que necesitamos efectuar cambios. Eso requiere gran atención, pero sobre todo exige una introspección individual.

Con frecuencia se ha dicho que la Asamblea General ha perdido el papel que le otorgó la Carta de las Naciones Unidas. ¿Pero quién es el responsable de que eso ocurriera? Esa es la verdadera pregunta que necesitamos plantearnos.

Si echamos un vistazo a la Carta, comprobaremos que en el Artículo 7 se establecen los principales órganos del sistema de las Naciones Unidas. Hay seis órganos. Primero está la Asamblea General y después el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración Fiduciaria. Luego está la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

¿Cómo puede ser que desde la creación de las Naciones Unidas hayamos asistido, de manera voluntaria o a veces involuntaria, a esta disminución de la importancia de la Asamblea General? Tenemos que formularnos esa pregunta. Y esa introspección a la que aludí anteriormente exige que estemos dispuestos a hacer una autocrítica.

Muy a menudo se le reprocha a la Asamblea General que se haya transformado en una especie de sistema automático en el que las resoluciones se votan año tras año, en el que los Miembros solicitan a la Secretaría que presente informe tras informe. Con frecuencia se dice, y con razón, que ni siquiera examinamos los resultados y las conclusiones que figuran en esos informes. Y, automáticamente, al final de cada resolución pedimos que el Secretario General presente un informe. Esas son las críticas que se hacen a la Asamblea: la redundancia, la duplicación, el carácter superfluo de las resoluciones que se adoptan aquí.

Pues bien, si queremos revitalizar la Asamblea General, hagámoslo, y si necesitamos adoptar una decisión, demostremos voluntad y determinación para que las cosas se modifiquen. Tenemos que cambiar de actitud. Debemos garantizar que la función que se le ha asignado a la Asamblea se cumpla plenamente.

A menudo escuchamos críticas aquí; con frecuencia escuchamos a algunos distinguidos colegas decir que la Asamblea es una víctima de la injerencia del Consejo de Seguridad. ¿Por qué sucede eso? La Asamblea fue la que, en virtud del Artículo 24 de la Carta, confirió al Consejo la prerrogativa de gestionar las cuestiones de paz y seguridad internacionales. Sin embargo, en el mismo Artículo 24 también se establece que el Consejo de Seguridad debe rendir cuentas a la Asamblea General. ¿Somos lo suficientemente exigentes? ¿Estamos asumiendo en forma adecuada nuestras responsabilidades cuando examinamos cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales? En ningún lugar de la Carta de las

Naciones Unidas se señala que el Consejo de Seguridad tiene el derecho exclusivo de gestionar cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Al contrario, si damos una mirada al Artículo 10, en él se establece claramente que la Asamblea General, esta Asamblea —que, como se ha afirmado correctamente, es la Asamblea plenaria— es donde se debe ejercer el poder.

En el Artículo 10 se dispone que la Asamblea General podrá discutir cualquier cuestión relacionada con la paz y la seguridad internacionales salvo, por supuesto, las cuestiones que se incluyen en el artículo 12, pero ¿verdaderamente hacemos eso? El cambio es conveniente pero para cambiar debidamente tenemos que estar dispuestos a adoptar las medidas adecuadas. Aquí tendría que haber menos documentos, menos resoluciones. Necesitamos que se nos considere como un órgano serio. Hay trabajo que necesita hacerse, y podemos conseguir una nueva imagen y revitalizar la Asamblea General, siempre que decidamos hacerlo.

En lo que respecta a la documentación, por ejemplo, diría que producimos demasiados documentos, algunos de los cuales son casi inútiles. Vivimos en la era de la tecnología de la información y cada delegación puede usar la Internet, el sitio web de las Naciones Unidas, por ejemplo para encontrar y examinar un documento. Considero que podríamos hacer un esfuerzo en ese sentido. Si lo hacemos, podríamos disminuir los gastos.

Se nos ha dicho que debemos fortalecer el papel del Presidente de la Asamblea General. Mi delegación está de acuerdo. Coincidimos en que se debe asignar un presupuesto adecuado a tal efecto, pero estimo que, en lo que respecta a la elección del Presidente de la Asamblea General, podríamos también solicitar a los grupos regionales, cuyo cometido y responsabilidad consisten en proponer el nombre de una persona para desempeñar ese cargo, que propongan varios nombres ya que lo que queremos es establecer aquí un grado de pluralismo. Es necesario vincular estas ideas relativas a la elección del Presidente de la Asamblea General con la elección del Secretario General. No debemos solicitar al Consejo de Seguridad que nos proponga varios nombres, si en la Asamblea General nosotros no lo hacemos. Otros han dicho, y mi delegación está de acuerdo, que esa no es una interpretación correcta de la resolución 11 (I), de 1946, relativa al mecanismo para el nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas.

Sólo quisiera recordar a la Asamblea que, de acuerdo con la Carta, en particular con el Artículo 97, el Secretario General es nombrado —y no elegido— por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. Quisiera que reflexionemos sobre esta diferencia entre nombramiento y elección. He escuchado a colegas decir aquí que necesitamos solicitar al Consejo de Seguridad que pida a la Asamblea General que proponga varios nombres al Consejo. Creo que se trata de lo contrario. Considero que debemos solicitar al Consejo de Seguridad que recomiende varios nombres pero, básicamente, no podemos, en la humilde opinión de mi delegación, presentar nombres al Consejo de Seguridad, habida cuenta de lo que se dispone en el Artículo 97 de la Carta. En ese Artículo se establece que “El Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad”. Por consiguiente, mi delegación considera que la Asamblea General no debe presentar nombres al Consejo de Seguridad sino, más bien, lo contrario. Quisiera que el Consejo de Seguridad nos presentara varios nombres, teniendo presente específicamente la resolución 11 (I), de 1946. Habrá que ver lo que está escrito allí, porque la Asamblea General quiso facilitar el proceso cuando solicitó en ese tiempo, en 1946, que se presentara un solo nombre en lugar de varios nombres. Por lo tanto, tenemos que decidir cuáles son los mecanismos para lograr nuestros propósitos.

Ahora quisiera señalar que necesitamos alcanzar un acuerdo para reconocer que el funcionamiento de la Asamblea General no responde a las necesidades del siglo XXI. Se nos ha hablado de los métodos de votación que se utilizan aquí, y es verdad que algunas veces tenemos la impresión de que están usando un sistema de votación más bien arcaico. No debemos atemorizarnos ante la tecnología. Estoy sinceramente convencido de que si la Secretaría decide proponernos un sistema computarizado —un sistema que, sin duda, se haya verificado para garantizar que se han establecido todos los controles de seguridad— eso sería conveniente. Tengo que decir que en muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas el pueblo vota utilizando sistemas computarizados y estimo que también podríamos utilizar un sistema así.

Para concluir, en nombre de mi delegación quisiera agradecer a mis colegas del Ecuador y de Noruega la labor excelente que han realizado, así como a sus predecesores que hicieron exactamente lo mismo.

Abrigo la gran esperanza de que nuestros dos colegas de la Argentina y de Eslovenia puedan hacer lo propio. Estamos dispuestos a prestarles toda la asistencia posible. Tras haber escuchado a muchas delegaciones que hicieron uso de la palabra aquí, espero que todos hagan lo mismo para asegurar que podamos revitalizar la Asamblea General y merecer la confianza de los pueblos que nos enviaron aquí para hablar y actuar en su nombre.

Estimo que cabría recordar a los delegados aquí presentes que, en lugar de trabajar o proceder con un espíritu de enfrentamiento hacia el Consejo, tenemos que ver cuáles son las posibilidades de complementariedad para que podamos trabajar de consuno, sustentando nuestra labor en la Carta de las Naciones Unidas. Las funciones y responsabilidades están claramente definidas allí. Considero que podemos asumir nuestras responsabilidades en forma colectiva.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente por haber convocado esta sesión el día de hoy para examinar la revitalización de la Asamblea General. También desearía dar las gracias a los copresidentes anteriores, el Embajador del Ecuador y el Embajador de Noruega, por la excelente labor que han realizado.

Permítaseme dar la bienvenida al Embajador de Eslovenia y al Embajador de la Argentina, con quienes tendré el placer de trabajar en estrecha colaboración. Al igual que muchos pequeños Estados, San Marino se compromete a tener una Asamblea General eficiente y dinámica y, en consecuencia, cada año espera con interés participar en el proceso de revitalización de la Asamblea General.

Nos complace profundamente que durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General hayamos tenido tantos debates temáticos, incluidos los relativos a la crisis financiera y económica mundial. Consideramos que, con el tiempo, estos debates contribuirán a aumentar la pertinencia de la Asamblea General y el restablecimiento y fortalecimiento de la función de gobernanza mundial de la Asamblea General.

San Marino cree firmemente en el papel fundamental del Presidente de la Asamblea General y acoge con beneplácito toda mejora que pueda efectuarse al proceso de selección del Presidente de la Asamblea General y que ayude al Presidente en el desempeño de sus funciones.

Agradecemos a los miembros del Consejo de Seguridad su mayor apertura hacia los miembros de la Asamblea General y tenemos la firme convicción de que una reforma equitativa del Consejo de Seguridad también realzará el papel de la Asamblea General. Por otra parte, estamos convencidos de que la Asamblea General debería trabajar de manera aún más estrecha con la Secretaría a fin de mejorar la eficacia y la transparencia de la labor de todas las Naciones Unidas, incluidos proyectos especiales como el que estamos ejecutando en estos momentos, a saber, el Plan maestro de mejoras de infraestructura. Creo que, bajo la dirección del Presidente Treki, se logrará mucho y espero con interés poder trabajar con los Embajadores Štiglic y Argüello para revitalizar aún más nuestra Asamblea General.

Sra. Gallardo Hernández (El Salvador): Mi delegación hace suya la intervención de México en nombre del Grupo de Río.

Para El Salvador es de suma importancia la cuestión de la revitalización de la Asamblea General con miras a poder avanzar en la democratización de las Naciones Unidas mismas. Además, esto representa una base importante para las deliberaciones que vamos a tener en el futuro. Nos congratulamos, particularmente, por la designación de los Embajadores de Eslovenia y de la Argentina como cofacilitadores del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General, y les manifestamos desde ahora nuestro total apoyo.

El Salvador respalda la actuación oportuna de la Asamblea General en temas políticos de enorme interés para la comunidad internacional, tales como las resoluciones aprobadas sobre temas relativos a la situación en Honduras y el Oriente Medio, entre otros. Permítaseme señalar que, a pesar de los avances sobre el tema que nos ocupa, conviene que el Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General prosiga sus deliberaciones en cuanto a cuestiones de sustancia, especialmente en algunos temas, entre ellos el papel y la responsabilidad de la Asamblea General en el proceso de selección del Secretario General. En efecto, es necesario establecer un proceso de selección transparente e incluyente en el que la Asamblea General adquiera un papel más

relevante, de conformidad con la Carta de la Organización.

Asimismo, en cuanto a la aplicación de las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General, estimamos conveniente tener un cuadro actualizado de la implementación de las resoluciones. Ello permitiría racionalizar el trabajo de la Asamblea y contar, asimismo, con el apoyo de las delegaciones que han propuesto temas específicos.

En cuanto al fortalecimiento de la Asamblea General y de la Oficina de su Presidente, hemos de añadir que, en la medida en que se revitalice la Asamblea General y ésta ejerza planamente su papel deliberativo, normativo y de definición de políticas, se logrará fortalecer el multilateralismo. Asimismo, estimamos importante evitar el traslapo de las funciones de la Asamblea General con las de otros órganos del sistema. Por consiguiente, es pertinente promover una mayor interacción y coordinación con los presidentes de los demás órganos.

Mi delegación estima que es importante incrementar la visibilidad pública de las actividades de la Asamblea General, entre otras cosas haciendo uso de la página web en las áreas sustantivas del programa en todos los idiomas oficiales de la Organización. Hacemos nuestra, además, la decisión de llevar a cabo debates temáticos, ya que éstos responden a cuestiones que interesan a la comunidad internacional y son motivo de preocupación e interés para la Organización en su conjunto. Igualmente importante para nosotros es incrementar los recursos humanos y financieros con los que actualmente cuenta la Oficina del Presidente.

En cuanto al sistema de votación, es indispensable modernizar el sistema mismo, ya que éste debe ser a la vez transparente y permitir garantizar la credibilidad, la fiabilidad y la confidencialidad del proceso. Asimismo, conviene reexaminar los procedimientos relativos a las votaciones sobre candidaturas, a fin de hacer más expedito y eficiente el proceso de escrutinio.

En cuanto a la cuestión de la documentación, permítaseme señalar una vez más la importancia contar con la documentación a tiempo a fin de conocer los elementos necesarios antes de las deliberaciones en los seis idiomas oficiales de la Organización.

Para concluir, permítaseme reiterar el apoyo total de El Salvador para seguir trabajando de manera activa durante el proceso del presente período de sesiones en este tema mediante un enfoque preciso, a fin de que podamos fortalecer al máximo este foro mundial que todos los países necesitamos.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Un representante ha solicitado autorización para ejercer el derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones las harán desde su asiento. Tiene la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Ileka (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Estaba diciendo que le solicitaría que me permitiera aprovechar esta oportunidad de ejercer el derecho a contestar para reiterar las felicitaciones de la República Democrática del Congo a la Presidencia belga de la Unión Europea.

(*continúa en inglés*)

Hago uso de la palabra en mi calidad de Presidente de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y en respuesta a la declaración formulada por el distinguido representante de Madagascar el 19 de noviembre pasado relativa al tema 118 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. Hemos tomado nota con preocupación del contenido de la declaración en la que el representante de Madagascar hizo referencia a una acción emprendida por la SADC durante el segmento del debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que impidió al dirigente de la Alta Autoridad de Transición de Madagascar participar en el debate. Deseo hacer las siguientes observaciones como respuesta.

Madagascar ha sido suspendida de la SADC y la Unión Africana desde marzo de este año debido un cambio inconstitucional de Gobierno en ese país. Tras ese cambio, la comunidad internacional encabezada por la SADC, la Unión Africana y las Naciones Unidas, entre otras entidades, emprendió un proceso de mediación para restablecer el Gobierno constitucional.

En agosto las principales partes en la controversia estuvieron de acuerdo en una solución y en el establecimiento de un Gobierno de transición que representara a todas las partes en la controversia. Sin

embargo, el dirigente de la Alta Autoridad de Transición rechazó el acuerdo y nombró su propio gobierno. En eso se fundo la acción emprendida por la SADC durante el debate general. No se trató de injerencia en los asuntos internos de un Estados Miembros de las Naciones Unidas, como dijo el representante de Madagascar, sino que esa acción debe ser vista como parte de un esfuerzo de mediación más amplio en ese país, que tiene por objeto garantizar la reintegración de Madagascar como un miembro pleno de las organizaciones regionales a las que pertenece.

En lo que respecta al proceso en las Naciones Unidas, la Asamblea debe tomar nota de que los miembros de la SADC solicitaron una reunión urgente de la Comisión de Verificación de Poderes para examinar los poderes del representante inconstitucional de Madagascar y su delegación. Sin embargo, la Comisión no se pudo reunir, y el Presidente de la Asamblea General decidió permitir que el representante de Madagascar hiciera uso de la palabra, a pesar de las objeciones planteadas por la SADC. Sobre la base de esa decisión, la SADC utilizó el artículo 71 del reglamento de la Asamblea General para oponerse a la decisión del Presidente de la Asamblea General. En el artículo se dispone que:

> “Todo representante podrá plantear una cuestión de orden y el Presidente decidirá inmediatamente al respecto con arreglo al reglamento. Todo representante podrá apelar de la decisión del Presidente. La apelación se someterá inmediatamente a votación y la decisión del Presidente prevalecerá, a menos que sea revocada por la mayoría de los miembros presentes y votantes.”

Repito: “presentes y votantes”. Hago hincapié en que la acción emprendida por la SADC no tuvo por objeto socavar persona, ni el cargo ni el prestigio del Presiente de la Asamblea General, como afirma el representante de Madagascar en su declaración.

Deseo asegurar al Presidente de la Asamblea General que fue una decisión difícil para la SADC, que tomamos con pesar. Sin embargo, esa decisión fue necesaria para salvar los resultados del proceso de mediación y estuvo basada en principios firmes.

Con arreglo a este tema del programa, estamos debatiendo la revitalización de la Asamblea General. Muchas delegaciones señalaron que la Asamblea General es el órgano legislativo representativo del mundo. Muchos también dijeron que es esencial que la Asamblea General responda mejor a los asuntos de la paz y la seguridad internacionales. La SADC ha definido a la gobernanza democrática, estable y constitucional como una prioridad para garantizar la paz y la seguridad regionales e internacionales. La SADC ha trabajado incansablemente en los últimos años en pos de esa meta, como lo demuestran las numerosas elecciones que han tenido lugar en la región. Ha habido problemas y dificultades, pero tenemos el objetivo de resolverlos mediante la mediación y el diálogo. Es esencial que la Asamblea General haga lo mismo.

Por último, la SADC ha continuado realizando esfuerzos de mediación en Madagascar y, como representantes de la región, hemos tomado nota con interés de los últimos acontecimientos ocurridos en ese proceso. Reiteramos que es importante que Madagascar siga aplicando los acuerdos alcanzados a fin de garantizar el regreso a la gobernanza constitucional en ese país.

El Presidente interino (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 118 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.